



Unión Ibero-Americana

XXXIII
5

JULIO DE 1919.

Calle de Recoletos, 10.

MADRID

INDICE

Páginas.

TEXTO

Asociación Independentista de Puerto Rico. —Programa de la Asociación.....	1
Una gran Revista.....	8
Partido Unionista Centroamericano.....	9
Parábola, por José Enrique Rodó.....	10
Delegados y representantes de la UNIÓN IBERO-AMERICANA en América.....	12
La Fiesta de la Raza.....	13
Paraguay.—Mensaje presidencial.....	15
José María Fernández de Castro y Secades, por Andrés Pando...	22
Casino español de la Habana.....	26
El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria. (Del profesor William Spence Robertson.) Continuación.) Por Diego Mendoza.....	28
Certamen literario, organizado por el Ayuntamiento de Madrid para coadyuvar a solemnizar la "Fiesta de la Raza" el año de 1919.....	38
UNIÓN IBERO-AMERICANA.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación....	42
Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.	44
Revistas iberoamericanas.—Sumarios del texto de los números de Revistas españolas de carácter iberoamericano, últimamente llegados a nuestras oficinas.....	46
Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.....	51
Biblioteca. (Continuación).....	53
Catálogo de exportadores españoles. (Continuación).....	55

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

Año XXXIII

JULIO DE 1919

Núm. V

Asociación Independentista de Puerto Rico

PROGRAMA DE LA ASOCIACION

PREAMBULO.—«Es para nosotros evidente que todos los hombres son iguales por naturaleza; que ha todos los a dotado el Creador con ciertos indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecución de la felicidad. No es tampoco menos cierto que para la seguridad de estos derechos han sido establecidos los Gobiernos, cuyo legítimo Poder dimana del consentimiento de los gobernados, y, por consiguiente, dondequiera que una forma de Gobierno se convierte en instrumento para destrucción de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarla o abolirla, y crear un nuevo Gobierno basándolo en los principios, organizándolo en la forma que mejor convenga a la realización de su bienestar y de su felicidad.»

(«Declaración de la Independencia.—Julio 4 de 1776.»)

El anterior dístico es tomado del más santo de los documentos políticos que mente alguna concibió, corazón alguno sintió, mano alguna legó a la posteridad para que sirviese como el bendito y sagrado evangelio de la Libertad.

Es cierto, evidente, para no alterar el original cometiendo en este caso el sacrilegio de la sinonimia, «que todos los hombres son iguales por naturaleza, y que el Creador los ha dotado de ciertos e indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecución de la felicidad», y al amparo de este principio, por el cual dió su vida el Justo en la cumbre del Gólgota, y por el cual tanta sangre se ha derramado para que centellee y fulgure con nimbos de gloria, nosotros, hijos de Puerto Rico, isla desgra-

ciada, en la que no brilla la luz de este principio santo, por medio de la Asociación Independentista en esta hora de triunfo de la Libertad para el mundo, alzamos nuestra voz, no de tono estrepitoso, pero sí de alto timbre de razón, para decirle al Congreso americano, al noble pueblo, nieto de los que escribieron la gloriosa Declaración de Independencia del 76, y al orbe entero, que para nosotros no fué escrito el Evangelio de la Libertad americana, toda vez que, a pesar del «Creador habernos hecho iguales» a dicho pueblo, no gozamos los «indisputables derechos, entre los cuales figuran la libertad y la consecución de la felicidad».

Nos, los hijos de la irredenta isla abandonada a su desgracia entre las verdes ondas del Atlántico y las planeadas espumas del Caribe, respetuosamente, pero con toda la altivez que nuestro amor a la libertad demanda, entre dejos de dolor y gritos de justicia, repetimos el bendito principio de la Declaración de la Independencia americana: «Que para seguridad de la libertad y la vida han sido establecidos los Gobiernos, cuyo legítimo Poder dimana del consentimiento de sus gobernados.» Y como nuestro Gobierno no emana de nuestro consentimiento, sino de la voluntad del Congreso Americano, ante éste acudimos en demanda de cumplimiento del sacro principio por el que se hizo la Independencia del pueblo que representan, y para que entonces el nuestro pueda asegurar «los indisputables derechos con que a todos ha dotado el Creador, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecución de la felicidad».

Nos, hijos de Puerto Rico, que hemos hecho un culto de vuestra Declaración de Independencia y que profesamos la religión de la libertad de aquellos dignos descendientes de los nobles emigrantes del «May Flower», como ellos, entendemos «que dondequiera que una forma de gobierno se convierte en instrumento para destrucción de la libertad y la consecución de la felicidad, el pueblo está en el derecho de cambiarla, o abolirla y crear un nuevo gobierno basándolo en los principios y organizándolo en la forma que mejor convenga a la realización de su bienestar y de su felicidad»: y como la mejor fórmula que a nuestro juicio conviene a nuestra felicidad y bienestar, y dignidad americana, es la organización de nuestro país en pueblo independiente y soberano, nos agrupamos bajo la bandera de la Asociación Independentista para trabajar ardiente y decididamente, en el terreno del derecho, por la realización de nuestra decorosa y digna aspiración: la constitución de una Patria.

Y para tal finalidad, en medio del caos político que infortunadamente hoy reina en nuestro país en estos momentos en que más se necesita la defensa de su incuestionable derecho de soberanía, es que para alumbrar el caos, se enciende como la luz del Ideal en la Asociación Independentista que viene a la lucha por el mismo, no con los arreos de Marte, a conquistar en los dominios ensangrentados de este dios nuestra libertad, sino naciendo en los jardines de Astrea, para con flores de razón y aromas de derecho, inclinar hacia el triunfo de la causa que defiende el platillo de la balanza de la diosa, mientras ella con su espada justiciera corta los vínculos que unen nuestra patria a la del glorioso Redentor de los Esclavos.

Y para tan noble finalidad y para el buen nombre del pueblo americano y para felicidad de nuestro país, presenta la Asociación Independentista a nuestro pueblo, al cual invita a alistarse en sus filas el siguiente programa:

Bases de la Asociación

Base 1.^a Por la presente se crea una colectividad de puertorriqueños y amantes del derecho de Soberanía de nuestro pueblo, bajo el nombre de Asociación Independentista de Puerto Rico.

2.^a Bajo la garantía del derecho de petición que ampara la enmienda primera de la Constitución Americana es que se funda esta Asociación para recaudar del Congreso, de acuerdo con el art. 9.^o del Tratado de Paz entre España y Estados Unidos firmado en París en 10 de diciembre de 1898 el indisputable derecho que ante Dios y ante los hombres tenemos a disfrutar nuestra plena soberanía.

3.^a Para la realización del digno y noble ideal que persigue, la Asociación empleará los medios siguientes:

a) Amplia propaganda oral y escrita siempre dentro de una pauta de respeto al glorioso pueblo americano, de cuyo Congreso esperamos el triunfo de nuestra justa causa.

b) Publicaciones de manifiestos al País, haciendo llamamiento para la defensa del ideal de cuyo culto nos constituímos guardianes.

c) Envío de memoriales y comisiones al Congreso Americano para impedir la ley que cree a la vida internacional la República de Puerto Rico.

d) La campaña en la prensa, libro, folleto, opúsculo, hoja suelta, tribuna, cátedra, ateneo, velada, conferencia y mitin para la continua y pacífica difusión de los sacros principios que perseguimos.

e) Velando por la confección de buenas leyes en relación con las necesidades del pueblo.

f) Combatiendo toda legislación que no se amolde a una pauta de alta moralidad pública.

g) Luchando por todos los medios, contra toda persona, legislación o actuación contraria al principio de nuestra Soberanía.

h) Trabajando por la perpetuación de nuestra idiosincracia y característica de pueblo, con su idioma, hábitos y tradiciones.

i) Fiscalizando las esferas administrativas de modo a velar por los intereses del pueblo.

j) Trabajando por que las leyes no sean letra muerta en nuestros Estatutos, sino que se confeccionen para cumplirse.

k) Desvirtuando los errores propalados por los enemigos del ideal y refutando toda versión maliciosamente hecha para sorprender o influenciar, contra nuestro derecho, el digno suelo de Wáshington.

l) Efectuando actos políticos que tiendan a levantar el nivel cultural y patriótico de nuestro país.

m) Estudiando el problema económico en relación con el político, pues la amenaza de la tarifa libre nos enseñó el peligro de descansar toda nuestra riqueza en la dulce gramínea, y la guerra nos mostró en la necesidad de atender a otros productos, tales como el café y aquellos de diario consumo, como arroz, habichuela, etc., para evitar que lo que pagamos importando lo que podemos producir sirva de afluente al gran río del absentismo al cual trabajaremos por que se sorteen los escollos de la anticonstitucionalidad y le sea impuesta una fuerte contribución.

n) Luchando cerca de los Cuerpos legislativos por que se mejore la situación del obrero de manera que obtenga el salario suficiente, evitando de

este modo la sangría de la emigración, conductora a la despoblación, medio éste facilitador de la invasión de nuestro suelo de extranjeros con detrimento de los atributos de nuestra personalidad como pueblo al amalgamarse su idioma, corromperse sus hábitos y cruzarse nuestra raza.

o) Velaremos por que la ley de las ocho horas de trabajo se cumpla, ya que todo exceso de labor no sirve sino para producir enervante *surmenage*, factor éste etiológico de la degeneración de la especie.

p) Trabajaremos por la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo por medio de los tribunales de arbitrajes compulsorios, de modo a mantener y sostener la paz económica y su secuela la armonía social.

q) Con celo sin igual laboraremos por el aumento del número de escuelas diurnas y nocturnas de modo a trabajar por la pronta erradicación del relativo alto porcentaje de analfabetismo, tenaz enemigo éste de la libertad de los pueblos.

r) Predicaremos la necesidad de rescatar nuestra tierra de manos extranjeras, que arteramente han acaparado el 83 por 100 de las mismas, evitando de este modo que en un futuro muy próximo podamos pasar colectivamente a la categoría de pueblo nómada como los errantes hijos de Israel.

s) También reconcentraremos bríos en la lucha contra los monopolios y *trusts* trabajando cerca de la Comisión de Servicios Públicos, y en las esferas legislativas y ejecutivas para fomentar toda legislación contra estas explotadoras asociaciones capitalistas, sangría constante del pueblo y agente corruptor de Gobiernos.

t) Llevando a la conciencia del pueblo la necesidad en que estamos de velar todos por el buen nombre del país no prestándonos, con luchas bizantinas, a degradar o empedreñecer los hombres que sean representativos de nuestro pueblo, ya sea en el campo de la intelectualidad o en el de la política.

u) Impulsaremos toda buena legislación sanitaria y velaremos por que se rinda culto ferviente a los principios de higiene, de modo que sea una verdad entre nosotros el sabio aforismo latino: *Salus populi, suprema lex*.

v) Asimismo cuidaremos se tome toda clase de medida de profilaxis social, con el fin de evitar todo lo que pueda ser un factor responsable de la degeneración de la raza.

w) Como un corolario o secuela del inciso anterior nos constituimos en guardianes de la conservación de nuestra personalidad étnica con todos sus caracteres de idioma, tradiciones, cultura, religión, etc., etc.

x) Constituyendo comités y subcomités en todos los Municipios y barrios de éstos para la amplia difusión de nuestro credo y doctrina.

y) Recabando la ayuda a nuestra causa de la mujer portorriqueña, nunca remisa a prestar su concurso desinteresado, noble y valioso a toda empresa cívica y patriótica.

z) Despertando en la niñez y juventud de hoy ciudadanos del mañana, amor desinteresado y fiel a la libertad absoluta de nuestra patria.

Base 4.^a La Asociación tendrá un emblema o distintivo, que consistirá en una estrella en un triángulo azul, o sea la estrella de nuestro ideal, el cielo azul de nuestra aspiración.

Base 5.^a Asambleas anuales y extraordinarias siempre que lo pidan el 25 por 100 de los comités o las dos terceras partes de los miembros del Cuerpo director.

Base 6.^a El Cuerpo director se compondrá de nueve miembros y nueve suplentes elegidos en Asamblea.

Base 7.^a En cada municipalidad habrá un Comité, teniendo un número de miembros en relación de 1 por 500 afiliados a su registro.

Base 8.^a Los Comités organizarán un subcomité en cada barrio, constando éstos de cinco miembros.

San Juan, P. R., abril 3 de 1919.—Dr. *Leopoldo Figueroa*.—Licenciado, *José S. Alegria*.—Idem, *Eugenio Font Suárez*.—*Rafael Díaz de Andino*.—*Juan Pedrosa*.—Licenciado *Julio César González*.—*José Labrador Viñals*.—*Manuel Acevedo Serrano*.

MEMORIAL

que por conducto de los miembros del Congreso americano ha hecho a éste la Asociación independentista de Puerto Rico.

Hon. Congresistas: Llegue a vosotros nuestro saludo y protesta de afecto, en primer término, y en segundo lugar, nuestra justa demanda de plena y absoluta libertad para nuestra patria.

Sabemos que hay una descarriada parte del pueblo, por fortuna la minoría, que aparenta no sentir el santo anhelo de independencia; no nos atrevemos a hacerle la ofensa de creerla; pero sea cual se quiera su credo, nosotros, y con nosotros la mayoría del país, aspiramos a la constitución de una patria humilde, pero digna, al amparo de vuestra sabia doctrina de Monroe y bajo nuestra única dirección; no preocupándonos para nada esta opinión adversa que en aras de una alta tolerancia respetamos, ya que comulgamos con hostia tan santa como las palabras patrióticas de Patricio Henry Gallardo, tribuno de Virginia: «Yo no sé lo que otros piensan; pero en cuanto a mí, dadme la libertad o la muerte.»

¿Y cuál es la libertad que pedimos?

No podemos referirnos a la demanda de la ampliación del actual régimen, conformándonos con que se nos dé uno o dos más jefes de Departamento elegidos por el pueblo, y hasta el mismo gobernador; no, nuestro problema no es de cargos para hombres, sino de lucha por el triunfo de principios que dignifiquen la personalidad portorriqueña, que a grito formidable protesta contra el existente status político, pues su cultura de más de cuatro centurias y su historia cívica no pueden avenirse a ser «dependencia», una «colonia» de ningún pueblo, aunque este pueblo sea el glorioso americano.

¿Podremos pedir como libertad la solución política Estado?

Conocemos lo que significa ser Estado de la Unión; sabemos que sería una solución política digna para nuestro país; pero no es un secreto ni un enigma de difícil descifre, el saber que tan alto honor como el de la estadidad lo alcanzaríamos a trueque de nuestra ruina económica, de la pérdida con el transcurso del tiempo de nuestra personalidad étnica, con todos sus atributos de idioma, religión, tradiciones e indiosincrasias, que, como riachuelo, iría a perderse en el poderoso océano de la vuestra, amalgamándose ambas razas, hechas distintas por Dios, y por el destino separadas por mar, a más de mil millas; pero llamadas a estar indisolublemente unidas tendiendo sobre el mar que nos separa el puente del afecto, la gratitud y el amor, el

día en que vosotros nos dejéis respirar el oxígeno de la libertad absoluta.

Es fuerte el convencimiento que tiene el país de no poder marchar a la libertad en la nave del Estado, pues a excepción de los ilusos, de los que no viven la realidad política, sabemos que una isla cuyo presupuesto para 1917-18 fué de 5.229.389,73 pesos, si envía al fondo federal para poder ser un Estado, sus 370.000 pesos de derechos de aduana, sus 3.164.000 de rentas internas impuesto principalmente al tabaco exportado de Puerto Rico, devuelve el Tesoro Federal al Insular, tendría que perder 4.434.000 pesos, descontado lo cual le sería tan imposible vivir como Estado, por aspirar a esta fórmula de libertad, como al pájaro que por aspirar a vivir en jaula de oro se priva de alpiste y agua: fatalmente moriríamos como pueblo.

Y si no fuese bastante esta imposibilidad económica, le oímos decir al ex Speaker Cannon en su discurso en la noche del 20 de los corrientes ante la Asamblea Legislativa, que la nación Americana, al terminar esta guerra, debería pagar 30 mil millones de dólares, cantidad que tendría que ser pagada por todos los Estados, y si nuestro país pasara a ser un Estado, entonces tendríamos que la parte alicuota de la deuda que tendríamos que pagar sería como tres veces el valor de la isla.

Luego este país no puede ir a la libertad pasando por camino del Estado y por imposibilidad económica, unida a las razones geológicas y étnicas, tiene que renunciar a esta aspiración, que le resulta irrealizable, utópica y suicida.

¿Cuál es la forma política que nos queda para aspirar a la libertad y si no con Patricio Henry pedir la muerte?

¡LA INDEPENDENCIA!

Cuando un clínico, a la cabecera de un enfermo, frente a un cuadro patológico obscuro, discute diagnósticos diferenciales de un proceso morboso, cuando prueba por eliminación que no se pueden admitir ninguno de los procesos factibles de errar el diagnóstico, a excepción de uno, entonces, por exclusión, se admite ese diagnóstico; pues igual raciocinio hemos seguido ante el cuadro clínico político de nuestro país, para probar axiomáticamente que no puede admitirse otra solución como fórmula de libertad que la Independencia, ya que la colonia, ni la acepta nuestra dignidad de pueblo de una cultura anterior a la vuestra, ni encuadra dentro de la política americana; y ya que el Estado, que sería una fórmula digna, es imposible obtenerlo por razones económicas, geológicas y étnicas.

He aquí explicado el gran sentimiento de independencia que existe en la isla, el cual nunca se ha debido a desafecto u odio u hostilidad al noble pueblo americano, sino al reconocimiento de las anteriores razones, así como al natural deseo de tener un día una patria como la vuestra, ya que el amor a la Independencia del suelo en que se nace es una planta que sólo no crece en aquellos corazones esterilizados por la abyección.

He aquí también por qué el partido Unión, que es la inmensa mayoría del país, tiene como finalidad en su programa desde el 1913 lo siguiente:

«Declaramos que el ideal supremo de la Unión, como el de todas las colectividades fuertes y como el de todos los hombres dignos a través del mundo, es la fundación de una Patria libre, dueña en absoluto de su propia soberanía, para el presente y para el futuro. Dentro de esta finalidad, la Unión de Puerto Rico proclama la constitución de Puerto Rico como una República por completo independiente, o con el protectorado y la amistad de la República Anglo-Americana».

Y *La Democracia*, el órgano más caracterizado del Partido Unión de Puerto Rico y periódico del presidente y vicepresidente del Senado, al daros la bienvenida os decía:

«*La Democracia*, el periódico más antiguo de Puerto Rico, fundado por el prócer portorriqueño Luis Muñoz Rivera hace treinta años, y en cuyas hojas se hicieron las más valientes campañas en favor de la libertad de este país; *La Democracia*, periódico que respondió y responde a su nombre, portando en Puerto Rico, *la bandera de los principios que tremolaron Washington y Bolívar, libertadores de América*, os saluda y os rinde en sus columnas el homenaje de sus respetos y de sus simpatías al pisar estas playas del Caribe.»

Ahora, no queremos aportar razonamiento sentimental alguno, pues en este terreno es inagotable el material, y yendo al aspecto económico para probaros que tendríamos vida, sólo queremos aportar un dato, y es el de nuestra importación, ascendente a 58.945.747 pesos en el año 1917-18, y una exportación de 65.514.989 pesos, para que se vea que con los impuestos de Aduana ya le bastaría a nuestra República para atender a su gobierno, por baja que fuese nuestra tarifa; esto sin contar con las demás fuentes de ingresos.

Existe en apariencia, en la mente de algunos, un formidable obstáculo para la Independencia, y es la ciudadanía. No nos interesan las académicas disquisiciones jurídicas sobre ésta, pues sabemos que nos fué conferida por una Ley de vuestro Congreso conocida con el nombre de Acta Jones, Acta que en cualquier momento puede ser derogada y con ella desaparecer la ciudadanía, facultad que, como la de resolver nuestro definitivo *status* político, descansa en vuestras manos, ya que de acuerdo con el artículo IX del Tratado de Paz entre España y los Estados, firmado en París en 10 de diciembre de 1898, «los derechos civiles y la condición de los habitantes naturales de la isla se determinan por el Congreso.»

Vuestros abuelos fueron súbditos ingleses y pasaron a la alta categoría de ciudadanos americanos; nosotros fuimos súbditos españoles y pasamos por el Acta Foraker a ser ciudadanos portorriqueños y por el Acta Jones ciudadanos americanos; luego la ciudadanía no es inmutable y, por tanto, no puede constituir un obstáculo a la independencia, en el terreno del derecho, cuando no lo constituye en el de la fuerza en los *casus belli*.

Y ahora sólo nos basta recordaros para afianzar nuestro derecho a ser libre, el que vosotros habéis peleado en esla guerra mundial por la libertad de los pueblos oprimidos y la constitución de las pequeñas nacionalidades, y que nosotros estuvimos a vuestro lado y sin resistir, como Irlanda, al servicio militar obligatorio impuesto por Inglaterra, y para quien pedís vosotros «selfdetermination», dimos 29.000 soldados en dos llamamientos, cuidamos el Canal de Panamá, dimos diez millones de dólares en empréstitos de la Libertad, enviamos a las fábricas de municiones 12.000 hombres, de los cuales tantos murieron diezmos por los rigores del invierno y por la influenza, ocupamos puestos de honor en las cuotas y asociados de la Cruz Roja y también sangre nuestra fecundizó en los campos de Francia la simiente de la Libertad del Mundo, de cuyo fruto no puede quedar excluida de participar nuestra querida y desgraciada isla.

Y como una última razón, a favor de nuestra Independencia, recordad que

ante el mundo tenéis empeñada vuestra palabra de honor, ya que dijisteis cuando declarásteis la guerra a España:

«*La inteneión del pueblo de los Estados Unidos no es hacer una guerra de conquista o para engrandecimiento territorial.*»

Y después de veinte años aún está incumplida vuestra noble declaración, y desde las tumbas de los gloriosos muertos de la guerra hispanoamericana se oyen voces de protesta que claman por el cumplimiento de los principios por los cuales ofrendaron sus vidas, demandando para nuestro pueblo su Independencia, solución que también demandamos nosotros y esperamos obtener; y si nos la negáis, entonces, en un vuelo de desesperación, parodiaremos a Patricio Henry, y os diremos: «*Dadnos la independencia o la muerte.*».—Por la Asociación Independentista, *doctor Leopoldo Figueroa* (ex miembros de la Cámara de Representantes), *licenciado José S. Alegria*, *licenciado Eugenio Font Suárez.*

UNA GRAN REVISTA

«Unión Ibero-Americana»

Damos muy expresivas gracias al colega que publicó las siguientes líneas. «Hemos recibido esta importante revista que bajo los auspicios de la Sociedad del mismo nombre, se edita en Madrid.

En primera página trae interesantes manifestaciones formuladas por el Rey de España, acerca del afianzamiento de las relaciones entre aquella nación y América.

Tales declaraciones tienen que causar gratas impresiones en el espíritu americano, pues ellas le llevan la certidumbre de los elevados propósitos que a España le inspira hacia nosotros, de los cuales es fiel intérprete su noble Rey.

*
**

Pasando por alto—pues el espacio de que disponemos nos impide—otras páginas de la revista que nos ocupa, diremos en conclusión que ella es un mensajero de paz, de amor, de trabajo y de ilustración, que tienden a hacer más cordiales nuestras relaciones con la augusta madre patria, cuna de tantos héroes y de eminencias en las artes y las letras.

Al agradecer efusivamente el envío de *UNIÓN IBERO-AMERICANA*, prometemos ocuparnos en otra ocasión de algunos tópicos que a Uruguay interesa vivamente y que dicho órg. no lo trata amplia y concienzudamente.

(*Del diario «Helvecia».*)

Uruguay, Nueva Elvecia, 24 junio 1919.

Partido Unionista Centroamericano
JEFATURA SUPREMA

ooooooooo O oooooooooo

República de Centroamérica.

Zona Central. Diriamba, 12 de Mayo de 1919 y 98 de la J. N.

Sr. Presidente de la Sociedad

«UNION IBERO-AMERICANA».

Madrid.

Muy distinguido señor:

He recibido—lo que consigno con el mayor gusto—la MEMORIA correspondiente al año 1918, publicada por esa ilustre Sociedad. Leyendo ese trabajo el alma se regocija, porque en esa reseña histórica, que anualmente se nos remite con tanta amabilidad, se patentiza que la labor tesonera de tantos lustros, llevada a cabo por ese Centro, va siendo de muy provechosos resultados para nuestros pueblos iberoamericanos.

Todos los países buscan entre sí la mayor aproximación posible, porque una vida de aislamiento sólo produce debilidad y retroceso. En Centroamérica, desde hace algunos años, se han venido fomentando y desarrollando fuertes corrientes de simpatía hacia España, Portugal y los pueblos afines de este Continente; así es que para nosotros — y muy en particular para el Partido Unionista Centroamericano — es gratisísimo todo lo que ahí se hace y se proyecta en favor del progreso general y del mayor acercamiento entre las nacionalidades iberoamericanas.

Dirijo a esa importante Sociedad, que persigue ideales también incorporados en las tendencias de mi Partido, el más entusiasta aplauso por sus generosos esfuerzos, y me suscribo de usted, con la más alta consideración su atento y seguro servidor,

Salvador Mendieta

PARABOLA

La respuesta de Leuconoe.

Soñé una vez que volviendo el gran Trajano de una de sus gloriosas conquistas, pasó por no sé cuál de las ciudades de la Etruria, donde fué agasajado con tanta espontaneidad como magnificencia. Cierta patricio preparó en honor suyo el más pomposo y delicado homenaje que hubiera podido imaginar. Escogió en las familias ciudadanas las más lindas doncellas, y las instruyó de modo que, con adecuados trajes y atributos, formasen una alegórica representación del mundo conocido, donde cada una personificara a determinada tierra, ya romana, ya bárbara, y en su nombre reverenciase al César y le hiciera ofrecimiento de sus dones. Púsose en ensayo este propósito; todo marchaba a maravilla; pero sea que, distribuidos los papeles, quedase sin ninguno una aspirante a quien no fuera posible desdeñar, sea que lo exigiese el arreglo y proporción en la manera como debían tejerse las danzas y figuras, ello es que hubo necesidad de aumentar en uno el número de las personas. Se había contado ya con todos los países del mundo, y se dudaba cómo salvar esta dificultad, cuando el patricio, que era dado a los libros, se dirigió a un estante, de donde tomó un ejemplar de las tragedias de Séneca, y buscando en la *Medea* el pasaje donde están unos versos que hoy son famosos, por el soplo profético que los inspira, habló de la presunción que hacía el poeta de la existencia de una tierra ignorada, pue futuras gentes hallarían, yendo sobre el misterioso Océano; más allá (añadió el patricio) de donde situó a la sumergida Atlántida, Platón. Este soñado país propuso que fuera el que completase el cuadro, ya que faltaba otro. Poco apetecible destino parecía ser el de representar a una tierra de que nada podía afirmarse, ni aun su propia existencia, mientras que todas las demás daban ocasión para lucir pintorescos y significativos atributos, y para que se las loase, o se las diferenciase cuando menos, en elocuentes recitados. Pero hubo quien, renunciando al papel que ya tenía atribuido, reclamó el humilde oficio para sí. Era la más joven de todas y la llamaban Leuconoe. No se halló el modo de caracterizar, con apropiadas galas, su parte, y se acordó que no llevara más que un traje blanco y aéreo como una página donde no se ha sabido qué poner... Llegado el día, realizóse la fiesta; y noblemente personificadas, las tierras desfilaron ante el señor del mundo, después de concertarse en variadas danzas de artificio, y cada una de ellas le dedicó sus ofrendas.

Presentóse, primero que ninguna, Roma, en forma casi varonil: éste era el modo de hermosura de la que llevaba sus colores; el andar, de diosa; el imperio en el modo de mirar; la majestad en cada actitud y cada movimiento. Ofreció el orbe por tributo; y la siguió, como madre que viene después de la hija, por ser ésta soberana, Grecia, coronada de mirto. Lo que dijo de sí sólo podría abreviarse en lápida de mármol. Italia vino luego. Habló de la gracia esculpida, en suaves declives, sobre un suelo que dora el sol, al són armónico del aire. Celebró su feracidad; aludió al trigo de Campania; al óleo de Venafro, al vino de Falerno. La rubia Galia, depuesto el primitivo furor, mostró colmadas de pacíficos frutos las corrientes del Saona y el Ródano. Iberia presentó sus rebaños, sus trotones, sus minas. Ceñida de bárbaros arreos, se adelantó Ger-

mania, e hizo el elogio de las pieles espesas, el ámbar transparente, y los gigantes de ojos azules cazados para el circo en la espesura de la Carbonaria y de la Hircinia. Bretaña dijo que, en sus Casitérides, había el metal de que toman su firmeza los bronces. La Iliria, famosa por sus abundantes cosechas; la Tracia, que cría caballos raudos como el viento; la Macedonia, cuyos montes son arcas de ricos minerales, rindieron sus tesoros; y se acercó tras ellas la postrera Thule, que ofreció juntos fuego y nieve, con la fianza de Pythéas. Llegó el turno de las tierras asiáticas; y en cuerpo de faunesca hermosura, la Siria habló de los laureles de Dafne y los placeres de Antioquía. El Asia Menor reunió, en doble tributo, los esplendores del Oriente con las gracias de Jonia, tendiendo, entre ambas ofrendas, la flauta frigia, como cruz de balanza. Se ufano Babilonia con el resplandor de sus recuerdos. La Persia, madre de los frutos de Europa, brindó semillas de generosa condición. Grande estuvo la India cuando pintó montañas y ríos colosales, cuando invocó las piedras fúlgidas, el algodón, el marfil, la pluma de los papagayos, las perlas; cuando nombró cien plantas preciosas: el ébano, que ensalzó Virgilio; el amono y el malabatro, braseros de raros perfumes; el árbol milagroso cuyo fruto hace vivir doscientos años. . . La Palestina ofreció olivos y viñedos. Fenicia se glorió de su púrpura. La región sabea, de su oro. Mesopotamia hizo mención de los bosques espesísimos donde Alejandro cortó las tablas de sus naves. El país de Sérica cifró su orgullo en una tela primorosa; y Taprobana, que remece el doble monzón, en la fragante canela. Vinieron luego los pueblos de la Libia. Presidiéndolos llegó el Egipto multiseccular: habló de sus Pirámides, de sus esfinges y colosos; del despertar mejor de su grandeza, en una ciudad donde una torre iluminada señala el puerto a los marinos. La Cirenaica dijo el encanto de su serenidad, que hizo que fuese el lecho adonde iban a morir los epicúreos. Cartago, a quien realzara Augusto de las ruinas, se anunció llamada a esplendor nuevo. La Numidia expuso que daba mármoles para los palacios; fieras para las theriomauquias y las pompas. La Etiopía afirmó que en ella estaban el país del cinamomo, el de la uirra, los enanos de un pígmio y los macrobios de mil años. Las Fortunadas, fijando el término de lo conocido, recordaron que en su seno esperaba a las almas de los justos la mansión de la eterna felicidad.

Por último, con suma gracia y divino candor, llegó Leuconoe. En nada aparentaba formar parte de la viviente y simbólica armonía. No llevaba sino un traje blanco y aéreo, como una página donde no se ha sabido qué poner... En aquel instante, nadie la envidiaba, por más que luciese su hermosura. El César preguntó la razón de su presencia, y se extrañó, cuando lo supo, viéndola tan mal destinada y tan hermosa.

—Leuconoe—dijo con una benévola ironía: —no te ha tocado un gran papel. Tu poca suerte quiso que la realidad concluyera en manos de las otras, y he aquí que has debido contentarte con la ficción del poeta... Admiro tu dulce conformidad, y me complace tu homenaje, puesto que eres hermosa. Pero ¿qué bien me dirás de la región que representas, si has de evitar el engañarme...? ¿Qué me ofreces de allí? ¿Qué puedes afirmar que haya en tu tierra de quimera...?

—¡Espacio!—dijo con encantadora sencillez Leuconoe.

Todos sonreían.

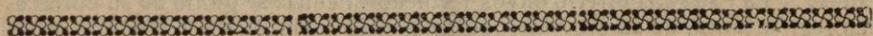
—Espacio... —repitió el César—. ¡Es verdad! Sea desapacible o risueña, estéril o fecunda, espacio habrá en la tierra incógnita, si existe; y aun cuando ella no exista, y allí donde la finge el poeta sólo esté el mar, o acaso el vacío

pavoroso, ¿quién duda que en el mar o en el vacío habrá espacio...? Leuco-
noe—prosiguió con mayor animación—: tu respuesta tiene un alto sentido.
Tiene, si se la considera, más de uno. Ella dice la misteriosa superioridad de
lo soñado sobre lo cierto y tangible, porque está en la humana condición que
no haya bien mejor que la esperanza, ni cosa real que se aventaje a la dulce
incertidumbre del sueño. Pero, además, encierra tu respuesta una hermosa
consigna para nuestra voluntad, un brioso estímulo a nuestro denuedo. No hay
límite en donde acabe para el fuerte el incentivo de la acción. Donde hay es-
pacio, hay cabida para nuestra gloria. Donde hay espacio, hay posibilidad de
que Roma triunfe y se dilate.

Dijo el César; arrancó de su pecho una gruesa esmeralda que allí estaba de
broche, y era de las que el Egipto produce mayores y más puras, y prendién-
dola al seno de la niña, la dejó, como un fulgor de esperanza, sobre la estola,
toda blanca, mientras terminaba diciendo:

—¡Sea el premio para la región desconocida; sea el premio para Leucon del!

† JOSÉ ENRIQUE RODÓ.



Delegados y Representantes de la UNION IBERO-AMERICANA en América

*Han tenido la amabilidad de llamar la atención de esta Sociedad perso-
nalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con
nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la fre-
cuente aparición en las Repúblicas iberoamericanas de viajeros que, persi-
guiendo finalidades únicamente particulares, dicen llevar la representación de
entidades americanistas de España.*

*La UNIÓN IBERO AMERICANA se cree en el caso de hacer constar que, por lo
que a ella atañe, tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los re-
presentantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo
de los trabajos y propaganda que realiza, sino también de las variaciones
que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones
permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en
personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento
de autorizaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la
representación oficial de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.*

La Fiesta de la Raza

Para el próximo 12 de octubre.

Nuevamente recomendamos a nuestros consocios y a los Centros, Corporaciones y particulares en general que simpaticen con la causa de la Unión Ibero-Americana, y muy en particular a la Prensa de América y España, que realicen propaganda constante y entusiasta para que la Fiesta de la Raza revista la importancia que a su significación corresponde, procurando inspirarla en el sentido de homenaje a los héroes del descubrimiento; de expresión de solidaridad entre los pueblos del tronco hispano y aspiración de los mismos a más íntimas y efectivas relaciones en todos los órdenes.

Ya comienzan a recibirse en nuestras oficinas respuestas a la extensa propaganda que, como en años anteriores, hemos realizado en el presente. En ellas se revela que en América el entusiasmo por la Fiesta de la Raza, lejos de decaer, se acrecienta, y que personas y entidades de todas las clases sociales se disponen a que resulte verdaderamente solemne la conmemoración del aniversario del descubrimiento de América en 1492 preparándolo con gran antelación, lo que garantiza en gran modo el éxito más favorable.

Las comisiones organizadoras, constituidas en gran número de poblaciones, integradas por naturales del país y miembros importantes de las colonias de las otras naciones iberoamericanas y de la española, celebran frecuentes reuniones estudiando iniciativas y organizando programas, ayudadas en sus tareas y propagandas por las autoridades, centros culturales, Prensa y representantes oficiales hispanoamericanos.

En la esfera escolar es donde con más generalidad se festejará la Fiesta de la Raza, pues, según noticias, los ministros de Instrucción Pública han ordenado en muchas naciones americanas que en los Centros docentes en general se celebren actos de la mayor solemnidad. De multitud de academias y colegios particulares se sabe que tomarán parte en la Fiesta de la Raza, incluso los regidos por Ordenes religiosas.

Son varios los Juegos florales, concursos y certámenes literarios que se hallan anunciados.

En el Ejército, esta Fiesta de la Raza—hoy fiesta nacional en España y en casi toda América—tiene cada día más prosélitos, y este año se difundirá seguramente lo practicado en los anteriores en muchos regimientos de celebrar misas de campaña en sufragio de los descubridores y amparadores de tan gloriosa empresa, y el dar conferencias a los soldados y ranchos extraordinarios.

Son muchas las solemnidades religiosas que se preparan, pues los prelados han recomendado de modo especial que la Iglesia, que tan importantísimo papel desempeñó en la conquista y colonización del

continente americano, se muestre activa en asociarse a la elevada significación de amor, paz y cultura que implica la Fiesta de la Raza.

Varias Compañías de navegación tienen acordado ordenar a los capitanes de los barcos honren la gloriosa efeméride con todos los medios de que dispongan a bordo.

Gran número de diarios y revistas publicarán extraordinarios.

Las Compañías de teatro que actúan en América, y muchas de las que trabajan en España, preparan funciones especiales, en las que habrá parte literaria orientada hacia la finalidad de la Fiesta de la Raza.

Para terminar estas líneas nos parece oportuno recordar lo dicho por nuestro presidente en reciente carta circular:

Hay que apartarse del lugar común, consistente en despreciar o dar de lado las expansiones de orden espiritual que, si siempre son estimables en mucho y manifestación de cultura, al tratarse de conmemorar el aniversario del descubrimiento de América representan actos de honrosa gratitud en las naciones que entraron en la vida internacional como consecuencia del arribo de las carabelas de Colón al continente americano, y de íntima satisfacción para España, en la legítima recompensa, que ninguna otra nación en el mundo pudo experimentar de ver que después de cuatro siglos, se reconoce, con mayor vigor y entusiasmo que nunca, su desprendimiento y abnegación hacia las hoy florecientes naciones hispanoamericanas, a las que otorgó, sin medida, todos los beneficios, pocos o muchos, pero todos aquellos de que la civilización, a través de una historia gloriosa, la había dotado.

No obsta lo dicho para que deba también propenderse, con especial empeño, a que cada nación, cada capital, cada pueblo, cada asociación, cada familia y aun cada individuo, apetezca y procure traducir en realidades aquellas aspiraciones de intercambio en el orden material que, si siempre se estimó, más que conveniente, necesario, la vida moderna impone hoy a los pueblos, con creciente e inexcusable exigencia, si han de mantener su personalidad propia e independiente.

Todos pueden coadyuvar de modo eficaz a ello: los Gobiernos, no demorando las declaraciones y decisiones convenientes, y los individuos, particular o corporativamente, estimulando la acción oficial, propagando, en su esfera de vida respectiva y prestando sus votos a quienes crean han de secundar esta gestión de iberoamericanismo, por pensar que los hermanos deben unirse, buscando en alianzas, convenios, arreglos y tratados fuerza material de que carecen, y que no es sola ni principalmente la que proporcionan las armas, sino la económica armonizada con la unión espiritual; unión sagrada que las naciones poderosas, hoy vencedoras, improvisaron forjándolas sobre el yunque del infortunio, bajo el martillo del militarismo de la Europa central y que, entre nosotros, los iberoamericanos, alienta en algo tan innato como la patria y el hogar.»

PARAGUAY

MENSAJE PRESIDENCIAL

Del mensaje elevado al Congreso Legislativo el día 1 de abril, por el recientemente fallecido doctor Manuel Franco, Presidente de la República del Paraguay, son los párrafos que siguen:

Interior.

En orden a las realizaciones concretas efectuadas por mi Gobierno en las materias correspondientes a este Capítulo, la reforma electoral ocupa lugar preferente. Ella ha abarcado los puntos principales y de detalles que informan el complicado cuestionario que se relaciona con la implantación del sufragio. Cada uno de ellos ha sido resuelto de conformidad con el criterio constitucional y las medidas de nuestras posibilidades materiales y políticas. Las primeras aplicaciones de las leyes respectivas, en el período electoral último, y no obstante las dificultades provenientes de circunstancias imprevistas que la han entorpecido, justifican nuevamente el optimismo que ha presidido la iniciación y sanción de la reforma.

La Dirección general de Correos y Telégrafos, deseosa de regularizar los importantes servicios de su dependencia, ha consagrado su atención a mejorar la percepción de sus propios recursos y a la realización de algunas obras urgentes.

Las recaudaciones del año transcurrido arrojan sobre el anterior un superávit de 203.000 pesos curso legal.

El movimiento postal y telegráfico ha sido superior al penúltimo año:

Piezas postales expedidas.....	3.506.868
» recibidas.....	4.173.768
Telegramas transmitidos.....	127.892
» recibidos.....	100.378

La reparación de las líneas telegráficas se ha continuado durante el año fenecido en la medida que lo permitían los recursos asignados a tal objeto, habiéndose librado al servicio público un total de 269 kilómetros, que unidos a los 420 del año anterior, suman un total de 716 kilómetros de líneas telegráficas reconstruidas en los dos últimos años. Actualmente se está activando la reparación de la línea de Misiones, con el propósito de llevarla hasta la ciudad de Encarnación y convertirla en línea internacional mediante la propuesta de la Administración Argentina para colocar frente a aquella ciudad un cable sub-fluvial, que facilitará a nuestro país una nueva línea de comunicación con el extranjero.

El Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública se ha ocupado preferentemente de completar su organización, mejorando el funcionamiento

de las instituciones que ya existían y las de reciente creación. Su función ha sido colmada con resultados satisfactorios y dignos del mayor encomio, que colocan a la repartición en condiciones de afrontar decididamente aun las situaciones más anormales, como la creada por la última epidemia, que ha dado ocasión a que se exteriorizaran públicos y justicieros elogios para la dirección superior y el personal de su dependencia.

.....

.....

Relaciones.

La Comisión de la Liga de las Naciones de la Conferencia de la Paz ha invitado a los Estados neutrales a una conferencia privada a celebrarse en la última quincena de marzo en París. El Gobierno designó representante al doctor Cecilio Báez, con instrucciones para aceptar, en nombre del Paraguay, el proyecto de Estatuto del 11 de febrero a la vez que prestar todo su apoyo y colaboración para la constitución definitiva de la Liga.

.....

.....

Los propósitos de la Liga son: establecer una garantía colectiva de la existencia y de la integridad territorial de los Estados que forman parte de ella; reducir las fuerzas militares y la producción de instrumentos de destrucción, la abolición de los tratados secretos y la creación de un sistema de justicia con medios coercitivos adecuados para dominar a las naciones que pretendan subvertir el orden internacional.

La enunciación de estos fines demuestra que para incorporarnos a la Liga debemos proceder a modificaciones importantes en nuestro régimen político. Pero como en el mismo caso se hallan la mayoría, si no la totalidad de los Estados, el Gobierno al declarar su adhesión, lo ha hecho sin reservas de ninguna especie, convencido de que los obstáculos legales que existen han de ser en su tiempo removidos, para participar de esta magna obra.

Circunstancias imprevistas han causado una nueva interrupción en el proceso de las negociaciones para definir nuestros límites con la República de Bolivia. Espero que en breve se reanudarán los trabajos, cuyos preliminares están muy avanzados.

.....

.....

Se han suscrito los siguientes acuerdos: Tratado de Arbitraje General Obligatorio y Tratado de Cabotaje, con la República del Uruguay; Convención sobre servicio de radiotelegrafía y Protocolo Adicional al Tratado de Derecho Procesal de Montevideo, con la República Argentina.

Se hallan en curso de negociación los siguientes acuerdos: Tratado de Extradición, con España; Convenios sobre servicio de encomiendas postales, y tratamiento de viajantes de comercio, y Tratado para la formación de un fondo de oro internacional en custodia con los Estados Unidos; Tratado de comercio con el Japón.

El Paraguay ha enviado representantes a los siguientes Congresos: Segunda Conferencia de la Sociedad Sud-Americana de Higiene, Microbiología y Patología, que se reunió en Río Janeiro, y Congreso Americano de Enseñanza Comercial, y Exposición Comercial, en Montevideo.

.....
.....
El servicio consular requiere una organización que responda a las necesidades económicas del momento. La mayor parte de los funcionarios honorarios desempeñan su cargo a entera satisfacción. Pero hay necesidad de reglamentar las funciones y de enviar a los Consulados informaciones generales sobre el país.

Hacienda.

El presupuesto votado para regir del 10 octubre de 1917 al 30 junio de 1918, y que rigió hasta el 31 diciembre de 1918, preveía un déficit anual de 5.000.000 pesos papel y 100.000 pesos oro más o menos. Su ejecución, según los datos de la Contaduría General, dió por resultado para los quince meses un superávit de 4.703.634 pesos.

Los egresos abarcaron las erogaciones ordinarias del ejercicio, el servicio de la deuda externa e interna y el cumplimiento de leyes de gastos suplementarios para los cuales no fueron provistos fondos especiales. No parece que entre los cargos que puedan hacerse a la administración sea admisible el de rumbosa; pero hay que confesar que la estrechez de sus medios la obliga a ser singularmente insuficiente en ciertos servicios e injusta con la mayoría de sus servidores.

He de insistir aquí solamente en este último punto, para manifestar que los empleados públicos han sufrido cruelmente en los cuatro últimos años, por causa de la carestía cada vez mayor de la vida y la desvalorización del circulante. En la imposibilidad de abordar el aumento general de los sueldos, debemos adoptar dos medidas a favor de los empleados: retrotraer el cambio al tipo anterior a la guerra europea, y que el fisco tome a su cargo el servicio de las jubilaciones y pensiones, sin descuento para los beneficiarios.

Los cuadros de la deuda pública demuestran cómo en el ejercicio clausurado se han destinado sumas importantes a servir las deudas del Estado. Esta conducta ha contribuido a mejorar el crédito público, y sin la calamidad que nos obliga a atrasar de nuevo el servicio del presupuesto, podría haberse entrevisto como cercano el día en que el crédito del Paraguay llegase a normalizarse.

.....
.....
Opino que la estabilización de la moneda debe ser abordada, y he de someter dentro de poco a las deliberaciones del Congreso un proyecto de ley que la establezca al 1.590 sobre la base de la emisión de billetes convertibles, refuerzo del fondo de garantía de la emisión inconvertible, o contracción gradual de esta por quema hasta su completa desaparición.

Los egresos correspondientes al ejercicio financiero 10 octubre 1917 al 31 diciembre 1918 (quince meses) ascienden a las sumas de:

Ojs. Pesos 1.182 423,93 y cpl. pesos 64.893.184,54 distribuidas, en la forma que se expresa a continuación:

Aduanas: Importación, pesos ojs. 235.586,93 y cpl. pesos 30.356.403,06.— Exportación, pesos ojs. 678.388,71 y cjs. pesos 167.748,00.

Imp. Internos: Contribución Territorial, cpl. pesos 6.116.022,48.— Alcoholes, cpl. pesos 5.003.071,11.— Impuestos varios, pesos ojs. 4.038,16 y cpl. pesos 10.645.284,97.— Correos y Telégrafos, pesos ojs. 1.849,27 y cpl. pesos

2.643.638,34.- Otros impuestos, pesos ojs. 33.893,33 y cjl. pesos 883.555,48.
Venta de buques, pesos ojs. 226.800 y cjl. pesos 1.461.000.—Sumas, pesos
ojs. 1.182.423,93 y cjl. pesos 64.398.184,54.

La deuda interna se halla expresada al 31 de diciembre último en la siguiente forma:

Desubr. de Tes. Gral., ojs. pesos 238.562,12 y cjl. pesos 6.240.653,44.
Ord. de pago antiguas, pesos ojs. 276.929,67 y cjl. pesos 9.516.089,63.—Consolidados 6 por 100 1915, pesos ojs., 1.624.450 y cjl. pesos 23.244.000.—Fraciones de consolidados, cjl. pesos 825.587,20.—Totales, pesos ojs. 2.139.941,79 y cjl. pesos 39.826.330,27.—Amort. por Bco. Agrícola, pesos ojs. 95.158,82 y cjl. pesos 6.692.874,90.—Ojs. pesos 2.044.782,97 y cjl. pesos 33.133.445,37.—Consolidados en circulación, pesos ojs. 1.497.750, y pesos cjl. 17.804.000.

La deuda externa al 31 diciembre 1918 es como sigue:

a) Empréstito de Londres 1871-72, pesos 3.454.212,28.—b) Prést. Bco. Nnal. Argentino, pesos 68.220,45.—c) Emp. Ley 27 Nov. 1912, pesos 2.090.261,02.—Totales, pesos 5.612.700,75.

Para la amortización de la deuda externa durante el año 1918 se efectuaron las siguientes remesas:

Emp. de Londres 1871-72, pesos 155.172,58.—Emp. Ley 27 Nov. 1912, librs. 1.250.000, pesos 117.109.—Total, pesos 272.281,58.

La Oficina de Cambios, después de realizar esfuerzos laudables para detener el rápido descenso del oro, tuvo que abandonar la empresa cuando comprendió que sus fondos en papel no eran suficientes para conseguirlo. Ha suspendido las expropiaciones de giros por no agravar la situación del comercio exportador, que ya sufre bastante con la baja del cambio y las dificultades del transporte fluvial. El capital de la institución monta a pesos 1.394.955:0 oro y pesos 1.017.211:36 papel.

El servicio de estadística sigue mejorando gradualmente. Las bases de organización están completas. Falta, sin embargo, la cooperación de los empleados y de los particulares para que los trabajos alcancen la perfección que se desea. La Oficina publica un boletín trimestral y un anuario que prestan útiles servicios.

El Departamento Nacional de Ingenieros prosigue los trabajos de investigación de propiedades fiscales y de saneamiento de los títulos, y tiene formado un registro del patrimonio fiscal que es una útil fuente de información para el Gobierno y los particulares.

El Banco Agrícola, como en años anteriores, ha venido desarrollando su acción de fomento agrícola-industrial dentro de los medios de que dispone. Su capital, de pesos 24.590.096:05 curso legal, se halla distribuido hoy como sigue:

En obligaciones a cobrar, según balance practicado al 31 de diciembre próximo pasado, pesos 22.611.551:04 cjl. y pesos 8.630:60 ojs.

Efectivo en caja y Bancos particulares, pesos 4.025.194:31 curso legal y pesos 3.588:87 ojs.

Muebles y útiles, inmuebles, secaderos, azucarera y arrocera Guarambaré, útiles de agricultura, semillas, arroz en cáscara, tabaco y algodón, 2.907.031:6 pesos curso legal.

Agencias de campaña, pesos 2.907.031:62 curso legal.

Los préstamos otorgados por el Banco Agrícola durante el año 1918 para

trabajos de agricultura e industrias derivadas, montan a pesos 2.475.903:08 curso legal y pesos 1.244:65 oro sellado. Amortizaciones cobradas, pesos 4.485.034:71 curso legal y pesos 1.244:65 oro sellado.

Intereses percibidos, pesos 1.122.397:84 curso legal.

La Oficina Revisora ha registrado como producto de la última cosecha del tabaco una entrada de 100.391 fardos, de los cuales salieron revisados y con el certificado de la Oficina 75.901 fardos; sin revisar, 9.781 fardos, quedando en existencia al 28 de febrero último 16.913 fardos.

Es sensible mencionar que la actual cosecha representará una merma considerable sobre la anterior, debido a la tenaz persecución de que ha sido objeto, principalmente el tabaco, por una serie de plagas durante el presente año agrícola.

La rebaja de precios de los productos agrícolas que trajo aparejada la valoración de nuestro papel moneda, ha venido a demostrar una vez más la necesidad de orientar el esfuerzo de los agricultores hacia las especies exportables, y en tal inteligencia el Banco Agrícola se halla empeñado en difundir, a más del tabaco, el cultivo del algodón, con resultado satisfactorio.

Los demás servicios administrativos confiados al Banco Agrícola, tales como el de la vialidad pública y otros de menor importancia, siguen su desenvolvimiento regular. Entre las obras que se están ejecutando cabe mencionar la construcción de varios puentes y composturas del camino público en el trayecto de Paraguarí a Carapeguá.

El interés por adquirir lotes agrícolas en las tierras fiscales crece de día en día y la dirección de tierras y colonias tiene que redoblar su actividad para proceder al loteamiento, adquisición y titulación.

Se han tramitado por esta oficina 2.344 expedientes, de los cuales 294 son títulos de propiedad, 214 a favor de agricultores y 80 a favor de colonos en distintos puntos de la República, y está, además, realizando los preparativos para la pronta ejecución de la ley de Homestead.

.....

Considerándose conveniente arbitrar algún procedimiento contra los abusos de la explotación de los bosques nacionales y asociando el interés fiscal al interés privado, se ha dictado una reglamentación complementaria de la ley respectiva, acordando el cinco por ciento de beneficio a los denunciantes de explotaciones clandestinas.

Durante el año 1918 se ha ingresado en arcas fiscales en concepto de arrendamiento y explotación de propiedades fiscales 343.485,85 pesos de curso legal y 19.204,45 pesos oro sellado, habiendo sido el total de las recaudaciones por los mismos conceptos en 1917 de 266.853,42 pesos curso legal, y 13.253,99 pesos oro sellado.

.....

La industria ganadera merece especial atención de parte de los poderes del Estado, que deben estimular su desarrollo. Consultando este interés, en breve el Poder ejecutivo someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que organiza la Policía sanitaria animal en toda la República, institución necesaria para la conservación y mejoramiento de las razas.

Justicia.

No obstante la premura del tiempo, se ha tratado de dar aplicación inmediata a la nueva ley reorganizando la administración judicial, poniéndola en vigencia desde el 25 de noviembre de 1918, tratando así de satisfacer siquiera en parte los anhelos del país por una mejora en tan importante capítulo de los servicios públicos.

Con la vigencia de esta ley se ha empezado a dar también un principio al pensamiento ya varias veces enunciado de descentralizar la administración de justicia y hacerla más expedita, cuanto más no sea en el fuero criminal, con la creación de los Juzgados de instrucción en varias regiones de la campaña, y la división entre las funciones de los jueces de instrucción y los de sentencia.

Aun cuando no se pudiera dar un dictamen definitivo sobre los beneficiosos resultados que dará la aplicación de esta nueva ley, es de creer que ella contribuirá a organizar mejor las funciones judiciales y que ha de redundar en beneficio de la mayor eficacia de éstas y en la mejor aplicación del derecho.

.....
.....
En el Registro de la Propiedad, a más de la nueva sección creada anteriormente y que ha contribuido mucho a mejorar el servicio de la repartición, se ha abierto el nuevo registro de buques y de poderes en virtud de la nueva ley orgánica que así lo dispuso acertadamente, y se continúa trabajando en la renovación de sus libros índices.

Culto.

La iglesia nacional, bajo la dirección del celoso prelado que la regentea, sigue desenvolviendo su actividad y cumpliendo la misión social que la compete dentro de la armonía colectiva que supone el Estado.

La formación del clero nacional se sigue elaborando en el seminario nacional y en algunos del extranjero. En el primero han cursado siete alumnos, siendo de éstos tres nombrados, dos minoristas y tres subdiáconos, de los cuales se han ordenado de sacerdotes. En el exterior siguen la carrera eclesiástica varios jóvenes estudiantes.

La misión evangelizadora, a cargo de los sacerdotes del Verbo Divino, desenvuelve en condiciones satisfactorias su obra de catequización de indígenas en la zona del Monday, y se propone extender sus trabajos a la de Curuaty.

Muchos templos de campaña participan de las mismas necesidades de arreglos u obras de conservación que experimentan los edificios públicos. A iniciativa de los respectivos vecindarios se han efectuado algunas obras en este ramo con la ayuda del Gobierno.

Instrucción pública.

La población escolar de la República durante el año fenecido no ha variado sensiblemente del anterior. Otra vez se manifiesta esta especie de estancamiento, que debe ser motivo de nuestra más seria preocupación.

Es inútil cerrar los ojos para no ver el mar. Estamos en presencia de una crisis de la instrucción primaria, y es preciso acudir a tiempo a combatirla con todos nuestros medios. Faltan maestros y faltan locales, y entre los primeros se intensifica el deseo de abandonar la profesión, acosados por la creciente ca-

restía de la vida. Es más: la deserción se produce hasta el extremo de obligar a cerrar cierto número de escuelas rurales por falta de personal docente.

No se puede esperar más, a mi parecer, para tratar de mejorar seriamente la condición pecuniaria de los maestros.

.....

El número de escuelas que funcionaron el año transcurrido, incluyendo las graduadas de la capital y campaña, ha sido de 1.015, más 72 escuelas particulares, o sean en total 1.087, a cargo de 1.607 maestros (463 varones y 1.144 mujeres), de los cuales 140 corresponden a las escuelas particulares.

* *

Han funcionado en el mismo año la Escuela Normal de la Capital y las cinco normales elementales de campaña, debiendo, desde el presente año, completarse los cursos de las de Concepción y San Juan Bautista de las Misiones, de creación más reciente.

.....

El movimiento académico de los colegios de segunda enseñanza en el año pasado se traduce en los siguientes cuadros demostrativos, siendo de advertir que no se incluyen los datos correspondientes a los exámenes completamente por la circunstancia de haberse prorrogado el término en que éstos deben tener lugar.

P. docente inscriptos.—Colegio Nacional de la Capital, 38, 606.—Idem, idem de Villarrica, 9, 80.—Idem, idem de Pilar, 7, 70. Total, 54 y 756.

* *

La enseñanza universitaria ha seguido también su curso ascendente según lo ponen de manifiesto las cifras estadísticas que corresponden a sus diversas facultades y escuelas anexas, lo cual no deja de ser un síntoma halagüeño en medio de las anomalías extraordinarias que caracterizan a los tiempos presentes.

Las cifras demostrativas de su movimiento en el año transcurrido son las siguientes:

Catedráticos inscriptos.—Facultad de Derecho y Cuestiones Sociales, 13, 132.—Idem de Ciencias Médicas (primer año), 2, 48.—Escuela de Notariado, 6, 32.—Idem de Farmacia, 7, 16.—Idem de Obstetricia, 2, 24. Total, 30 y 252.

Guerra y Marina.

Mi Gobierno ha continuado dedicando atención preferente a la obra de organizar e instruir el Ejército y la Marina nacionales, a fin de colocarlos en situación de responder a los altos fines que se persiguen con su mantenimiento y organización, cuales son: la seguridad de nuestro territorio patrio en el exterior y la tranquilidad en el interior.

Los trabajos tendientes a obtener estos resultados, que son el verdadero norte que debe guiarnos para su organización y sostenimiento, han debido tropezar, sin embargo, con la escasez de recursos con que han tropezado todas las iniciativas de mi Gobierno en los últimos meses del presente período.

.....

José María Fernández de Castro y Secades

No temáis, al ver como título un nombre propio con sus correspondientes apellidos, que mi pluma vaya a dedicar homenaje, vulgar como mió, a alguna personalidad más o menos encumbrada y de prestigios más o menos aquilatados.

Este José María Fernández de Castro, a quien consagro las presentes líneas, es completamente desconocido para mis lectores; por otra parte, ni puede inspirar a nadie temores de competencia, ni recelos de que oscurezca famas, ni proporcionar al que escribe la más leve recompensa, ni aun la legítima de la gratitud, aunque ella sea justa, porque ya murió Fernández de Castro y Secades; su existencia fué muy corta, no pasó de los veintitún años y cruzó por la vida inadvertido, salvo para sus deudos y amigos de la capital del principado asturiano, donde, casi un niño, desempeñaba modesto cargo burocrático en las oficinas del Monte de Piedad.

Nada de lo dicho hasta aquí justificaría distraer con estas líneas la atención de los lectores; pero, a poco que les estimule la curiosidad para continuar leyendo, creo yo que han de ponerse de acuerdo conmigo respecto a la justicia de dedicar un recuerdo a la memoria del malogrado joven Fernández de Castro y Secades.

De familia de rancio abolengo, reveses de fortuna impidieron que cursara estudios de alguna entidad, y, por lo mismo, dedicado desde niño a ganarse el sustento, a nadie hubiera extrañado que descollara como un funcionario ejemplar, como un contable competente, por ejemplo; lo que no pudo menos de sorprender es que en el joven Fernández de Castro se encerrara un poeta excepcional, un escritor notable que no dió lugar a que nadie lo sospechara, por una modestia tan extraordinaria que en sus años y en nuestros tiempos apenas se concibe.

Ni aun sus padres, ni sus íntimos amigos, tenían el menor indicio de que José María Fernández de Castro consagrara en las horas de descanso aquella pluma cansada de sentar cifras durante la diaria jornada inherente a su cargo, a la composición de poesías excepcionalmente inspiradas, soberanamente bellas, de ternura y espiritualidad admirables.

A los veintitún años, Fernández de Castro y Secades, contrajo la corta enfermedad que le llevó al sepulcro el día 29 de mayo del año que transcurre.

Ya herido de muerte, rogó a su propio padre que tomase pluma y papel, sentóse en el lecho y con místico arrobó, mirando con su alma a lo infinito, hacia el cual se sentía caminar vertiginosamente, dictó el siguiente soneto:

SÚPLICA

Desde este lecho de dolor, postrado
por la tenaza cruel de la dolencia,
a vos, Señor, que todo sois clemencia,
acudo en este trance señalado.

Yo no pido, Señor, el ser curado
por vuestra milagrosa omnipotencia;
tan sólo imploro que me déis paciencia
y sostengais mi fe contra el pecado.

Y en el remanso dulce y placentero,
que brindan vuestros pies a la amargura,
me encomiendo, Señor, a tu bondad.

Recibid, pues, mi ofrenda, como espero,
mirándola con ojos de dulzura,
pues va en ella mi vida y voluntad.

José F. de Castro y Secades.

Grande fué la sorpresa que produjo en cuantos le conocieran la lectura de la súplica anteriormente transcrita; sorpresa que subió de punto cuando, al recoger y revisar los papeles del hijo muerto en flor, su padre fué hallando multitud de composiciones poéticas, casi todas escritas con lápiz, en cualquier trozo de papel, revelando que su autor no les daba la menor importancia ni más alcance que el que corresponde al suspiro, a la carcajada, a la lágrima, a las diversas manifestaciones de los estados del espíritu humano en momentos dados.

Muchas son las composiciones de José María Fernández de Castro; como muestra, a continuación insertamos dos de ellas:

Versos del alma

Sin que me vea nadie,
sin que nadie del mundo lo sepa,
cuando lenta declina la tarde,
voy por una senda;
una senda que escala una loma,
una loma que se alza desierta,
desde cuya cumbre amplios horizontes
la vista contempla.

Desde esa atalaya,
sin que nadie del mundo lo sepa,
las miradas dirijo a un camino
que allá serpentea;
un camino que traza una línea
que a lo lejos, muy lejos, blanquea,
y que corta el verdor de los prados
cual blanca culebra.

Miro a ese sitio,
porque allí, del camino a la vera,

hay una casita aislada de to las,
linda y muy pequeña;
miro hacia ese sitio, porque en esa casa
que se alza en el borde de la carretera,
en esa casita, tan linda y tan blanca,
allí vive ella.

Por eso la miro,
porque el alma se alegra con verla,
porque sé que allí dentro hay un ángel
que de mí se acuerda.
Porque sé que, aunque está muy distante
mi atalaya de la casa aquella,
nuestras almas, que tanto se quieren,
siempre están muy cerca.

.....
Ya no tengo novia;
la he perdido, y ya nada me queda;
sin embargo, cuando cae la tarde,
aún sigo esa senda;
esa senda que lleva a la cumbre
desde donde miro la casita aquella;
pero al verla a lo lejos ahora
me da tanta pena...

Ya no tengo novia;
la perdí, y ahora nada me queda;
ya no quiero ver más la casita
donde vive ella;
ya no puedo porque, aunque los ojos
dirigir a lo lejos quisiera,
con la pena tan grande que tengo
el llanto los ciega.

Rimas

Del valle en el regazo cariñoso,
medio oculto en los pliegues del terreno,
con su blanca pared y su iglesita,
estaba el cementerio.

Era uno de esos cementerios pobres.
un camposanto humilde de una aldea,
sin mármoles ni estatuas que pregonen
la vanidad suprema.

Penetré en su recinto saturado
de gran quietud y de silencio eternos;
solamente la yerba de las tumbas
estremeciase al viento.

Eran humildes los que allí dormían,

humildes al igual que el cementerio;
apenas si una cruz, negra y sencilla,
señalaba hacia el cielo.

Al penetrar, la paz que allí reinaba
turbáronla mis pasos sin respeto,
y a su rumor, una protesta muda
insinuaron los muertos.

Entonces, descubierto y de puntillas,
fuí siguiendo el zig-zag de los senderos,
sin que mis pasos lentos despertasen
ya los dormidos ecos.

Y en un ángulo oculto junto al muro,
hallé con un recinto de misterio
donde en montón confuso blanqueaban
despojos de esqueletos.

Pasado el primer trance de sorpresa,
cogí, con mano trémula, del suelo
un cráneo amarillento que yacía
hundido entre otros huesos.

Al tener en mis manos vacilantes
aquel despojo descarnado y yerto,
con los ojos ansiosos escrutaba
su terrible secreto.

Como Ammler hablé, mas hablé en vano;
sus mandíbulas juntas no se abrieron,
e insondable siguió el profundo abismo
de aquellos ojos huecos.

Espantado arrojé la calavera,
que resonó, al caer, con sordo estrépito,
con el rumor macabro inconfundible
que producen los huesos.

—¡Señor!—interrogué, las manos juntas,
con un terror profundo, sobre el pecho—,
¿es posible que el hombre nazca y viva
para ser sólo esto?

* * *

Al terminar estas líneas, nos embarga el temor de que el espíritu de Fernández de Castro y Secades, desde su mansión inmortal, juzgue indiscreta u oficiosa la exhibición por mi parte de lo que con tanto celo él mantuvo oculto, quizá porque su concepción del arte poético fuera tal, que juzgase indigno de la publicidad cuanto llevaba escrito, Ciertamente que de haberle dado lugar la muerte, respetando más años su existencia, aspirando con sus producciones a traducir aquella fantasía en obras reales, hubiera escalado las más altas cumbres del Parnaso.

ANDRÉS PANDO.

Casino Español de la Habana

Con motivo de celebrarse las «Bodas de Oro» de su fundación, que tuvo lugar el 11 de junio de 1869, el Casino Español de la Habana organizó solemnes fiestas, de las cuales hemos recibido artístico y lujoso programa, primorosamente editado, cuyo texto insertamos a continuación:

Del brazo de la Historia, apuesto, gentil, rico y noble, el «Casino Español» al celebrar sus «Bodas de Oro», prostérnase jubiloso ante el altar de la conciencia pública.

Forman su Corte de Honor elementos incontestables de vitalidad: la virtud del trabajo, los estímulos del bien, la gloria de la estirpe, la grandeza del ideal. Ayer, en el concepto patriótico, España: España en el corazón y en el alma; y con España, la reivindicación de su nombre y el triunfo de su bandera. Hoy, España y Cuba, Cuba y España, libres, soberanas e independientes, estrechamente unidas por la sangre, por el amor, por comunidad de intereses e identidad de aspiraciones: el bienestar recíproco. Exigía ayer aquella actitud la conciencia del deber; reclaman y exigen hoy su credo actual, expansiones de afecto, vínculos de convivencia y hermandad.

De nada tiene el Casino que arrepentirse: ni prohibió desafueros, ni exacerbó pasiones, ni en su seno tuvieron cabida, en ninguna época, pequeñeces ni ruindades. Fué pródigo y munificente con la desgracia, respetuoso con el poder, sufrido y abnegado en la adversidad, prudente y comedido en la opulencia y en la victoria. Vivió sin altiveces; desconoce el orgullo de la modestia, y constantemente rinde parias a la virtud, a la generosidad y al bien.

Cuando en 1873, por su esfuerzo y por su acción, enjugando lágrimas a raudales, logró distribuir entre las víctimas del incendio del Mercado del Tacón, 256.426,52 pesos, consignó en sus anales:

«Los pueblos cultos y florecientes que ante el dolorido acento de la desgracia así hacen gala de sus virtudes cívicas, descendiendo hasta el infeliz desde la altura de su dicha y amparando a la orfandad con el manto de la compasión, son dignos de eterna memoria y demuestran que la grandeza del patriotismo es un manantial inagotable que a todo alcanza y todo lo fecundiza, haciendo brotar rica cosecha de magníficas acciones, lo mismo en el terreno de los sentimientos heroicos que en el bello y amado campo de la humanidad.»

Ese fué y ese es el Casino Español de la Habana: ese su dogma, esas sus tablas de la ley, esa su enseña y esa su divisa.

Programa general de festejos.— JUNIO, 11.—*Ocho mañana.*—Te deum y misa en el edificio social, con asistencia del ilustrísimo señor obispo de la diócesis, pronunciando el sermón el P. Santiago G. Amigo, Canónigo de la iglesia catedral.

Dos de la tarde.—Octava Asamblea de la Confederación de las colonias y casinos españoles de la isla.

Cinco de la tarde.—Una comisión de la Asamblea, unida a otra del Casino, pasará a saludar al excelentísimo señor ministro de España, y, en compañía de éste, al honorable señor Presidente de la República.

Diez de la noche.—Velada literario-musical y reparto de premios a los

alumnos de la sala de esgrima del Casino que resulten vencedores en torneos o asaltos previamente celebrados para las tres armas: florete, sable y espada.

Veredicto del Jurado y entrega de 500 pesos al autor del trabajo que resulte premiado, desarrollando el tema: «Juicio crítico de la labor realizada por el Casino Español desde su fundación en 11 de junio de 1869.»

Discurso por el Dr. D. José F. Fuente; recitación de las poesías *La mujer cubana*, de Curros El riquiz, y la *La mujer española*, de Alvarez Limeses, y otra poesía, escrita expresamente para las «Bodas de Oro» del Casino, por el esclarecido poeta Francisco Villaespesa.

Alternarán con estos números literarios otros de concierto por un sexteto de profesores, bajo la dirección del laureado maestro D. Benjamín Orbón.

JUNIO 12.—*Dos de la tarde*.—Continuación de la octava Asamblea de la confederación.

Diez de la noche.—Gran baile de etiqueta.

JUNIO 13.—*Dos de la tarde*.—Última reunión de la octava Asamblea de la confederación.

Ocho y media de la noche.—Banquete en el edificio social. Serán invitados de honor: el Gobierno de la República, Cuerpos colegisladores, centros docentes y culturales, presidentes de las asociaciones cubanas y españolas de la Habana, autoridades provinciales y municipales, ex presidentes del Casino, Prensa periódica, presidentes de los Casinos españoles de toda la isla, etc.

1.^a Una comisión de la Directiva concurrirá personalmente a depositar coronas de flores naturales: una sobre la tumba que guarda los restos del primer Presidente de la República de Cuba, D. Tomás Estrada Palma, otra en el monumento erigido a los héroes del Caney.

Si por causas imprevistas la comisión que se designe no pudiera trasladarse a Santiago de Cuba, el Casino delegará su representación en la Directiva de aquella ciudad.

2.^a Podrán obtenerse invitaciones para la fiesta religiosa y velada literario-musical, previa solicitud de un señor asociado. Las señoras y señoritas concurrentes a la fiesta religiosa guardarán perdurable recuerdo de esa gran solemnidad.

3.^a Los señores asociados que deseen asistir al banquete podrán obtener en secretaría los billetes correspondientes, previo pago de su importe, desde el día 5 al 9, inclusivos.

4.^a Las Sociedades españolas de la Habana, como acto de solidaridad con el Casino, izarán sus banderas y encortinarán sus balcones durante la temporada de festejos.

Por la comisión organizadora, *Antero Prieto*, presidente.—*Ramón Armada Teijeiro*, secretario.—V.^o B.^o, *Narciso Maciá Domenech*, presidente social.

* * *

Reciban los más efusivos plácemes y felicitaciones el prestigioso Casino Español de la Habana, al que la UNIÓN IBERO-AMERICANA desea las mayores prosperidades en el segundo cincuentenario de vida en que acaba de entrar.

El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria

(DEL PROFESOR WILLIAM SPENCE ROBERTSON)

(Continuación.)

Las Cortes pasaron el asunto a Comisión especial compuesta de nueve diputados (1).

Esta Comisión de los tratados con los nuevos Estados de América, cuyo presidente fué Joaquín María Ferrer, diputado por Guipúzcoa, presentó su informe a las Cortes el 27 de noviembre de 1836. El siguiente extracto presenta un dilema:

«En opinión de la Comisión, el honor y la dignidad de España exigen que las Cortes obren generosamente en este importante asunto, y que consideraciones indignas de su noble carácter no se tengan en cuenta en la emancipación de sus antiguas colonias. El desinterés y la nobleza de su proceder serán los medios mejores de perpetuar las relaciones destinadas a mantener unidos a pueblos de un mismo origen. Cuando se reconozca de esta manera la independenciam de los nuevos Estados americanos, se establecerá la tranquilidad en esas regiones, cesará la ocasión de renovar discordias civiles, y la humanidad recobrará sus derechos.

»En varias épocas las Cortes han expresado su opinión sobre la necesidad y ventajas de reconocer la independenciam de nuestras antiguas posesiones continentales en América pero las vicisitudes de que hemos sido testigos y víctimas, encontraron siempre en el Gobierno absoluto obstáculo para que esa opinión produjera los resultados efectivos que la nación deseaba.

»El pesar de la Madre Patria al separarse para siempre de sus hijos americanos es natural; pero ese sentimiento se transforma en una emoción agradable de orgullo nacional al considerar que, durante el breve período de trescientos años en que esa gran familia fué gobernada por las leyes de España, sus miembros alcanzaron el estado de educación y madurez que los capacita para separarse de su madre y comenzar su carrera como naciones independientes.

»A la luz de estas consideraciones, la Comisión ha estudiado cuidadosamente todos los documentos presentados por el secretario de Estado. El secretario, a quien se invitó para asistir a sus sesiones, ni reservó ni omitió ningún dato o explicación que la Comisión consideró necesario. Los miembros de la Comisión están satisfechos con el celo y prudencia con que el Gobierno de Su Majestad ha conducido estas negociaciones.»

En resumen, la Comisión recomienda a la consideración de las Cortes esta proposición:

«Las Cortes Generales del Reino autorizan al Gobierno de Su Majestad para que, no obstante los artículos 10, 172 y 173 de la Constitución política de la Mo-

(1) *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes*, legislatura de de 1836-1837 I, 157.

narquía promulgada en Cádiz el año de 1812, pueda concluir Tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de la América Española sobre la base del reconocimiento de su independencia y la renunciación a todos los derechos territoriales o soberanos por la Madre Patria, con tal que el Gobierno en otros respectos juzgue que ni el honor ni los intereses nacionales queden comprometidos.» (1).

Este significativo informe fué discutido por las Cortes en los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1836. Según uno de los oradores que tomaron parte en el debate cuando se presentó la trascendental cuestión, reinó el silencio en las Cortes (2). Hablaron luego algunos diputados. En el primer discurso sobre el reconocimiento Dionisio Valdés dió la nota emocionada cuando declaró que los españoles sentían hondamente el verse obligados a reconocer la independencia de tan «preciosa parte» del territorio español. «Los acontecimientos desde 1823 hasta hoy—dijo Valdés—han separado esas provincias más y más de la Metrópoli. No sabemos cómo asegurar los únicos términos que nos quedan, términos o condiciones que naciones más poderosas han obtenido de sus colonias y que les han dado mayores ventajas de las que tenían cuando ejercían la soberanía sobre esos dominios.» Argüía que como el territorio perdido no podía reconquistarse, España debería intentar asegurarse el comercio hispanoamericano, como obtuvo Inglaterra el de los Estados Unidos después del reconocimiento de la independencia (3).

Gómez Acebo declaró que el reconocimiento de la América española debería hacerse en los «términos más nobles y grandes». Deseó que el Gobierno dijese qué ventajas comerciales traería tal reconocimiento (4). Entonces el secretario de Estado expresó su opinión de que las Cortes procedieran generosamente y no pidiesen precio al reconocimiento, y sugirió que quizá el Gobierno no podía obtener favores comerciales de los nuevos Estados, porque éstos ya habían celebrado tratados de comercio con otras naciones. «El paso preliminar—dijo Calatrava—es el reconocimiento de la independencia y la negociación de tratados de paz y amistad, y como el Gobierno no tiene poderes para negociar tales tratados, pide y necesita la necesaria autorización. Obtenida que sea, se negociarán tratados de comercio, los cuales se someterán a la aprobación de las Cortes (5).

Joaquín Marfá Ferrer explicó luego por qué se pedía a las Cortes formularan la política que debía seguirse, porque la Constitución española no le permitía al Gobierno hacer tratados con colonias que habían sido parte integrante de la Monarquía y cuya independencia no había sido reconocida por España. En el curso del magistral análisis de la situación, declaró Ferrer que México era el único país de la América española que había respetado los derechos de propiedad de los españoles, y que, por lo mismo, era más fácil celebrar un tratado con este país (6).

Canga Argüelles, quien se opuso en 1823 vigorosamente a las medidas que ten-

(1) *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes*, 1836-1837, I, Apéndice al número 40, 1-2.

(2) *Ibid.*, 1836-1837, I, 454.

(3) *Ibid.*, 442-443.

(4) *Ibid.*, 443.

(5) *Ibid.*, 444.

(6) *Ibid.*, 444-445.

dían al reconocimiento por las Cortes de la independencia hispanoamericana, declaró ahora que nadie dudaba de la necesidad de tal reconocimiento (1).

El 3 de diciembre Francisco Luján, diputado por Badajoz, dijo:

«La emancipación de los americanos es un hecho cumplido; las naciones, como los individuos, tienen sus períodos de vigor y fuerza, y a esta situación han llegado los americanos. Por nuestra parte, debemos dar a esta separación carácter legal, con el fin de legitimar lo que ellos ya poseen y dar a sus países el sello de la estabilidad que necesitan para acabar con las ambiciones y discordias que fermentan en sus provincias» (2).

Miguel Cabrera de Nevares —que había abogado por el reconocimiento de las colonias en 1822 y por la formación de una Confederación hispánica— declaró que los países hispanoamericanos «eran de hecho independientes», y ser independientes *de jure*, es cosa que nosotros les debemos. La independencia de las colonias americanas estaba escrita en el libro del destino: tres mil leguas de mar y el amor innato de los españoles por la libertad, son las causas que han contribuído a la separación, y no la impotencia de la nación española (3).

Un diputado por Cádiz, Cayetano Cordero, dijo que el reconocimiento era una obra de justicia, y pidió a los españoles de ambos hemisferios que pusiesen fin a su discordia. Propuso que el reconocimiento se llevase a cabo inmediatamente, y dijo:

«La provincia de Cádiz, lo mismo que el resto de la Península, tiende sus brazos hacia los americanos y les dice: «Venid, amigos y hermanos; venid a nuestros brazos y recibid el homenaje de fraternidad y de amistad; pero no olvidéis nunca que la España europea fué vuestra madre y que a ella debéis vuestra existencia. Espero que los hispanoamericanos tendrán esto presente y que se muestren siempre agradecidos a los españoles, sus padres» (4).

El 3 de diciembre de 1836 las Cortes votaron la proposición de la Comisión, que fué aprobada unánimemente por 140 diputados (5). Unos pocos diputados, que no estaban presentes cuando se votó la proposición, se adhirieron después (6). El 4 de diciembre el decreto sobre el reconocimiento de los Estados hispanoamericanos fué leído en las Cortes, y se redactó conforme a las actas: reproduce exactamente las palabras de la proposición de la Comisión especial de 27 de noviembre de 1836 (7). De esta manera la Legislatura española suspendió los artículos de la Constitución que prohibían la enajenación del territorio nacional y autorizó al Departamento Ejecutivo del Gobierno para negociar Tratados con los Estados hispanoamericanos, cuya independencia se reconocía. Las negociaciones entre Calatrava y Santa María llegaron a un resultado feliz; el 28 de diciembre de 1836 estos diplomáticos firmaron un Tratado de paz y amistad entre México y España, compuesto de ocho artículos.

(1) *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes*, 457.

(2) *Ibid.*, 463.

(3) *Ibid.*, 465.

(4) *Ibid.*, 467.

(5) *Ibid.*, 469.

(6) *Ibid.*, 474-477.

(7) *Colección Legislativa de España*, XXI, 584-585.

El primer artículo establecía que Su Majestad la Reina Regente de España, en nombre de su augusta hija Doña Isabel II, reconocía la República de México «como una nación libre, soberana e independiente, compuesta de los Estados y territorios especificados en su ley constitucional». Declaraba que los dominios de México comprendían el antiguo Virreinato de nueva España, la Capitanía general de Yucatán, las Comandancias de las provincias interiores del Este y del Oeste, la Alta y Baja California con los territorios anexados y las islas adyacentes que están actualmente en su posesión. La Reina Regente renunció «para sí y para sus herederos y sucesores toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial sobre esos Estados y territorios. El segundo artículo disponía que habría una completa y general amnistía para todos los españoles y mexicanos, sin consideración al partido a que hubieran pertenecido durante las disensiones y guerras de la revolución. Esta amnistía debía considerarse como una prueba del deseo de Su Majestad Católica de cimentar «sobre principios de justicia y beneficencia la firme amistad, paz y unión» que en adelante se cultivaría entre sus súbditos y los ciudadanos mexicanos. El artículo tercero estipulaba que los ciudadanos y súbditos de ambas naciones conservarían su derecho «a reclamar y obtener justicia y plena satisfacción por las deudas contraídas *bona fide*». El artículo cuarto declaraba que las partes contratantes convenían en concluir, tan pronto como fuera posible, «un Tratado de comercio y navegación, basado en el principio de las ventajas recíprocas para los dos países. El artículo quinto proveía que los súbditos de Su Majestad Católica y los ciudadanos de la República mexicana serían considerados recíprocamente como ciudadanos de la nación más favorecida, excepto cuando se hiciesen mutuas concesiones. El artículo sexto reconocía que los súbditos españoles y los ciudadanos mexicanos en los dominios de México y España, respectivamente, serían protegidos en sus personas y propiedades y que estarían exentos de servicio forzado en el Ejército y la Marina y de todos los impuestos no pagados por los ciudadanos de dichos Estados. Del mismo modo, en lo referente a la administración de justicia serían tratados como los ciudadanos de las respectivas naciones. El artículo séptimo dijo que, como en 1824, el Gobierno de México había reconocido las deudas contraídas por España en el antiguo Virreinato, y que como «no había tenido lugar en esa República confiscación alguna de propiedad perteneciente a súbditos españoles», México quedaba exento de toda responsabilidad por ese motivo. El último artículo estableció que las ratificaciones del Tratado serían canjeadas en Madrid dentro de nueve meses (1). El 29 de diciembre de 1836 se expidió un Real decreto que decía que España consideraba a México como «una potencia amiga», y anunciaba que las negociaciones principales para «la reconciliación de España y México» habían terminado felizmente. El mismo decreto anunciaba también que ni España ni sus súbditos emprenderían hostilidades contra México o sus ciudadanos; que los mexicanos en España serían considerados como súbditos de una po-

(1) De Olivart, *Colección de los Tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos desde el reinado de doña Isabel II hasta nuestros días*, 1, 110, 112; *Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República mexicana*, 1, 396-400.

tencia amiga y que los buques mercantes mexicanos serían admitidos en los puertos españoles como buques de una nación amiga (1).

El Gobierno de México siguió con mucho interés las negociaciones de Santa María. El 27 de agosto de 1826 el Congreso mexicano dictó un decreto que establecía que las relaciones comerciales con España se permitían sobre la base de la reciprocidad (2). En febrero de 1837 Carlos Bustamante anunció prematuramente al Congreso que España había reconocido la independencia de México, y declaró que había sido removido un pretexto penoso de agitación.

«Doy gracias al Cielo—exclamó—por haberme permitido ver este gran día y porque la Providencia me ha conservado para sobrevivir a este grande acontecimiento» (3).

El 28 de abril, Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, puso en conocimiento del Congreso que había recibido el Tratado entre México y España; llamó la atención al hecho de que la Reina Regente había reconocido plenamente, sin restricciones, «la República mexicana como nación libre, soberana e independiente», y renunciaba para sí y sus sucesores «todas las pretensiones al Gobierno, propiedad y derechos territoriales» de esa República (4). Como el Congreso mexicano aprobó el Tratado, el 3 de mayo el presidente Anastasio Bustamante anunció que había «ratificado, aceptado y confirmado» dicho Tratado (5). Este fué formalmente aprobado por la Reina Regente de España el 14 de noviembre de 1837 (6). El canje de las ratificaciones se verificó en Madrid el mismo día, y el Tratado, así ratificado, se publicó en la ciudad de México el 4 de mayo de 1838 (7).

Fué este el primer caso en que la Monarquía española reconoció la independencia de un Estado erigido dentro de los límites de su antiguo imperio colonial en el Nuevo Mundo.

El reconocimiento de México fué pronto seguido de medidas tomadas por otros Estados hispanoamericanos, que indicaban su deseo de promover relaciones comerciales con España. El 30 de marzo de 1837, a instancias del Congreso de Venezuela, el general Soublotte—jefe del Poder Ejecutivo—promulgó un decreto en que declaraba que Venezuela admitiría en sus puertos los buques mercantes españoles (8). Más adelante, el 13 de marzo de 1838, expidió otro decreto en que ordenó que a los buques españoles que entrasen en los puertos de Venezuela no se les cobraran más altos derechos que los que pagaran los buques venezolanos (9). Estas medidas fueron imitadas pronto por la Nueva Granada y el Ecuador, al paso que Chile dió decretos de carácter menos liberal, pues apenas admitía los buques espa-

(1) *Colección legislativa de España*, xxi, 597-598.

(2) Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana* o *Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, III, 225.

(3) Olavarría y Ferrari, *México Independiente*, volumen cuarto de *México a Través de los Siglos*, 389.

(4) Bocanegra, *Memorias*, II, 746.

(5) Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, III, 464-465.

(6) *Colección Legislativa de España*, xxi, 597, 598.

(7) Olavarría y Ferrari, *México Independiente*. V. nota en la pág. 394.

(8) *Recopilación de Leyes y Derechos de Venezuela*, I, 412.

(9) *Ibid.*, 452.

ñoles en sus puertos por corto período, en los mismos términos que los buques neutrales (1). El Gobierno español correspondió a estos pasos suramericanos con decretos semejantes (2). Según dice Goñi, «estos decretos.... tenían por objeto admitir en los puertos españoles y americanos los buques mercantes de cada nación, con el privilegio de los buques neutrales en ciertos casos, y en otros, con los privilegios de la nación más favorecida (3).

De esta manera se abrió el camino al reconocimiento por España de otras naciones hispanoamericanas.

Como los tratados que España celebró en otras Repúblicas hispanoamericanas en los años posteriores son parecidos al ajustado con México, no se consideran aquí detalladamente.

El 16 de febrero de 1840 el secretario de Estado español Evaristo Pérez de Castro y Colmera y D. Pedro Gual, enviado plenipotenciario del Ecuador en la Corte de España, firmaron un tratado de paz, amistad y reconocimiento, cuyo primer artículo declaraba que la Majestad Católica, bajo la autoridad del decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1836, renunciaba por siempre para sí y sus sucesores a la soberanía sobre el territorio conocido antes como Presidencia de Quito. En el artículo segundo reconocía el Ecuador como nación libre, soberana e independiente. El artículo tercero, relativo a la amnistía, es parecido al artículo segundo del tratado mejicano. Respecto de las deudas privadas, el artículo cuarto repetía las palabras del Tratado con México. El quinto pactaba que el Ecuador reconocía las deudas españolas en la Presidencia de Quito hasta el año 1822. El artículo sexto disponía que todas las propiedades de los ciudadanos de ambos Estados que hubieran sido confiscadas por el otro durante la guerra de la independencia, serían inmediata y libremente devueltas a sus dueños primitivos, sus herederos o legítimos representantes. El octavo estipulaba que se pagarían indemnizaciones por los bienes confiscados que hubieran sido vendidos o enajenados. El artículo diez y siete decía que las dos partes contratantes firmarían un pacto de comercio y navegación basado en el principio de las ventajas recíprocas (4).

Las ratificaciones del Tratado de que se ha hablado fueron canjeadas en Madrid el 30 de octubre de 1814 (5).

Poco tiempo después de firmado el Tratado con el Ecuador, Chile acreditó un enviado en Madrid con el fin de que obtuviese un explícito reconocimiento de la independencia chilena (6). El Tratado que negoció con el secretario de Estado español no recibió la sanción de su Gobierno (7). Finalmente, el 25 de abril de 1844, Luis González Bravo, secretario de estado español, y el general José Manuel Borgoña, plenipotenciario de Chile, firmaron en Madrid un Tratado de reconocimien-

(1) Goñi, *Tratado de las Relaciones Internacionales de España*, páginas 261, 263; De Olivart, *Tratados de España*, II, 196, 197, 201.

(2) De Olivart, *Tratados de España*, III, 192, 216.

(3) Goñi, *Tratado de las Relaciones Internacionales*, pág. 210.

(4) De Olivart, *Tratados de España*, I, 143, 150.

(5) *Colección Legislativa de España*, XXVII, 902.

(6) Barros Arana: *Un Decenio de la Historia de Chile*, I, 470-477.

(7) *Memoria del ministro de Relaciones Exteriores presentada al Congreso nacional en 1843*, pág. 2.

to, paz y amistad perpetua (1). De acuerdo, pues, con el decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1836, la Reina Isabel reconoció a Chile como nación libre, soberana e independiente, y renunció a sus reclamaciones al territorio chileno. Las cláusulas relativas al cobro de deudas privadas eran las mismas del Tratado mejicano. Respecto de la deuda pública, el artículo cuarto estipulaba que, puesto que la República chilena había voluntariamente reconocido las deudas contraídas por el Gobierno español en la Capitanía general de Chile, según la ley de 17 de noviembre de 1835, lo mismo que las deudas de los Gobiernos revolucionarios chilenos, dicha ley se consideraba incorporada en el Tratado (2).

Las ratificaciones de este Tratado se canjearon en Madrid el 25 de septiembre de 1845.

El 30 de marzo de 1845 firmaron en Madrid D. Francisco Martínez de la Rosa, secretario de Estado español, y Alejo Fortique, ministro plenipotenciario de Venezuela, ante el Gobierno de la Gran Bretaña, un Tratado de «reconocimiento, paz y amistad». De acuerdo con el decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1836, la Reina Isabel renunció para sí y sus herederos a la soberanía sobre el territorio antiguamente llamado Capitanía general de Venezuela, y reconocía a la República de Venezuela como «nación libre, soberana e independiente». El artículo relativo a las deudas privadas, reproducía los términos del Tratado mexicano; el artículo quinto estipulaba que Venezuela asumía como obligación nacional la deuda legítima que España había contraído en la Capitanía general. Las propiedades de los ciudadanos de las dos partes contratantes que hubieran sido confiscadas se devolverían a sus dueños o herederos. El art. 15 ofrecía que se negociaría pronto un Tratado de Comercio.

Las ratificaciones de este Tratado se canjearon en Madrid el 22 de junio de 1846 (3).

El 21 de julio de 1847, Joaquín Francisco Pacheco, secretario de Estado de España, y José María Linares, enviado de Bolivia, firmaron un Tratado de «reconocimiento, paz y amistad». Por este Tratado, la Reina Isabel II renunció solemnemente, para sí y sus sucesores, la soberanía sobre la región antiguamente conocida con el nombre de Alto Perú. Reconoció a Bolivia como nación libre, soberana e independiente. En el art. 4.º, que versa sobre las deudas privadas, se dijo respecto de ellas lo que se estipuló en el Tratado con México. Y como Bolivia había, en una ley de 11 de noviembre de 1844, reconocido voluntariamente las deudas que España había contraído en el Alto Perú, antes de la batalla de Ayacucho, estipuló el artículo 5.º del Tratado que dicha ley se consideraba como parte integrante del mismo. Se insertaron cláusulas para la devolución de las propiedades de los ciudadanos o súbditos de las partes contratantes que hubieran sido confiscadas por la otra

(1) De Olivart: *Tratados de España*, I, 352-355; Bascuñán Montes, *Recopilación de Tratados de Chile*, I, 132-138.

(2) *Colección Legislativa de España*, xxxv, 264; Bascuñán Montes: *Tratados de Chile*, I, 138-139.

(3) De Olivart: *Tratados de España*, I, 368-372; *Colección de Tratados públicos de Venezuela*, págs. 107-111; *Recopilación de leyes y decretos de Venezuela*, II, 296.

y se convino en que las dos naciones harían un Tratado de Comercio y navegación sobre el principio de ventajas recíprocas (1).

Se canjearon las ratificaciones de este Tratado en Madrid el 12 de febrero de 1861 (2).

En 1857, Juan Bautista Alberdi, el filósofo político que desempeñaba las funciones de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederación argentina en las Cortes de Londres y París, inició negociaciones para que España reconociera la independencia argentina (3). El 9 de julio de 1858, Alberdi y Saturnino Calderón Collantes, secretario de Estado español, firmaron en Madrid un Tratado de «reconocimiento, paz y amistad». Conforme al decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1836, la reina Isabel reconoció la Confederación Argentina como «nación libre, soberana e independiente», y renunció para ella a la soberanía sobre el territorio de dicha Confederación. En este pacto se repitieron también los términos del Tratado Mexicano respecto de las deudas privadas. En el artículo cuarto se dispuso que la Confederación Argentina asumía como deuda consolidada del Estado las obligaciones que el Gobierno español había contraído en sus territorios, antes de la creación de la Junta Provisional del 25 de mayo de 1810. Las propiedades confiscadas se devolverían a sus dueños o a sus herederos. Se estipuló también que mientras las partes contratantes celebraran un Tratado comercial, cada una trataría a los súbditos de la otra parte sobre la base de la nación más favorecida. El artículo séptimo dijo que la nacionalidad de los hijos de los ciudadanos españoles y argentinos nacidos en los territorios de la otra parte, se determinaría de acuerdo con la Constitución española y la Ley Argentina (4).

El canje de las ratificaciones se verificó en Madrid el 27 de junio de 1860 (5).

Después de la batalla de Pavón, en la que el general Mitre derrotó a Urquiza, lo mismo que otros agentes diplomáticos del Gobierno de Paraná, Alberdi fué removido de su puesto. El Gobierno de la República Argentina, que tenía por capital a Buenos Aires, no miró con favor el artículo séptimo del tratado de Alberdi, que virtualmente establecía que los hijos de españoles nacidos en la Argentina serían ciudadanos españoles (6), y en septiembre de 1863, su agente suscribió un Tratado semejante, en que la cláusula objetada respecto de la ciudadanía fué modificada (7).

En 1853 se negoció en Madrid con el enviado del Perú un Tratado de reconocimiento; pero el Gobierno peruano objetó algunos de sus artículos, y no lo aprobó (8). Las diferencias que surgieron entre España y el Perú posteriormente, con

(1) De Olivat: *Tratados de España*, iv, 188-193.

(2) *Colección Legislativa de España*, xxxv, 643.

(3) Alberdi: *Obras completas*, iv, 85.

(4) Alberdi: *Obras completas*, vi, 85.

(5) De Olivat: *Tratados de España*, iv, 90-94.

(6) Alberdi: *Obras completas*, iv, 110-115; *Archivo del General Mitre*, xiii, 53-54.

(7) *Registro Oficial de la República Argentina*, v, 96-98. Véase la defensa de Alberdi en *Obras completas*, vi, 219-266, con el título «La diplomacia de Buenos Aires y los intereses americanos y europeos en el Plata».

(8) «Memoria que presenta el Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores y Culto al Congreso Nacional de 1862», páginas 7-13. El proyecto de Tratado se encuentra en *ibid.* «Documentos sobre los asuntos de España» (no paginados).

motivo de las reelamaciones de súbditos españoles, por indemnizaciones de los daños sufridos por éstos durante la guerra de independencia, dieron lugar a que España se apoderara de las islas Chinchillas. Las hostilidades entre las dos naciones por este hecho terminaron con el Tratado firmado en el Callao el 27 de enero de 1865, por el almirante español José Manuel Pareja y el general Manuel Ignacio de Vivanco. Este Tratado, llamado «preliminar de paz y amistad», fué un reconocimiento virtual que España hizo de la independencia del Perú. Sus ratificaciones se canjearon en Madrid el 25 de abril de 1865 (1).

Estableció el Tratado que el Perú nombraría un Ministro ante la Corte de Madrid que negociaría un tratado de «paz, amistad, navegación y comercio, análogo a los Tratados celebrados por España con otras repúblicas americanas, y que en el mismo Tratado se establecerían las bases de la indemnización de los súbditos españoles que hubieran sufrido perjuicios durante la guerra de independencia.

Varios años después de la ratificación del Tratado peruano español, Colombia, Paraguay y Uruguay celebraron Tratados con España. No se ratificó el negociado con Colombia, por contener una cláusula que otorgaba a España los privilegios de la nación más favorecida respecto del tránsito interoceánico; pero luego, el 30 de enero de 1881, el embajador del rey Alfonso XII en París, y el Enviado Extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia en la misma ciudad, firmaron un Tratado de paz y amistad (2). Contrario a muchos de los Tratados que España había negociado con otros Estados suramericanos, éste no contiene cláusula alguna sobre reconocimiento de deudas españolas. Incluye una cláusula que establece que los ciudadanos de cada una de las partes contratantes gozarán recíprocamente en los dominios de la otra de todos los privilegios de los ciudadanos de la nación más favorecida (3).

El 12 de agosto de 1881 tuvo lugar el canje de las ratificaciones de este Tratado (4).

El Encargado de Negocios de Alfonso XII en la Argentina y el Encargado de Negocios del Paraguay en Buenos Aires, firmaron, el 10 de septiembre de 1880, un Tratado de paz y amistad entre España y Paraguay, muy parecido al Tratado entre España y Colombia, ratificado el 8 de abril de 1882 (5).

Aunque relaciones comerciales se establecieron entre España y el Uruguay, y aunque se negoció un Tratado entre estas dos naciones en 1841, no fué sino hasta el 9 de octubre de 1882 cuando se canjearon los ratificaciones de un Tratado definitivo de paz y reconocimiento (6).

Como la Federación de la América Central formada poco tiempo después de la

(1) De Olivart: *Tratados de España*, v, 167-169; *Colección Legislativa de España*, xciii, 357.

(2) *Anales Diplomáticos y Consulares de Colombia*, iv, 81-82.

(3) De Olivart: *Tratados de España*, vii, 147-148; Cadena: *Colección de Tratados públicos de los Estados Unidos de Colombia*, i, 159-160.

(4) *Colección Legislativa de España*, cxxviii, 103.

(5) De Olivart: *Tratado de España*, viii, 127-128.

(6) *Colección Legislativa de España*, cxxviii, 571; De Olivart: *Tratados de España*, iii, 193-194; Goñi: *Tratado de las Relaciones Internacionales*, pág. 262; De Olivart: *Tratados de España*, viii, 253-260; *Colección Legislativa de España*, cxxix, 1.116.

disolución del imperio mejicano se rompió en cinco pedazos, España reconoció la independencia de los Estados de esa región por una serie de Tratados, los que contienen, respecto de deudas y comercio, estipulaciones semejantes a las contenidas en los Tratados con otras Repúblicas suramericanas. La independencia de Costa Rica fué reconocida por Tratado suscrito en Madrid el 10 de mayo de 1859, ratificado el 21 de diciembre siguiente (1); la de Nicaragua, por Tratado firmado en Madrid el 25 de julio de 1850, ratificado el 24 de julio de 1851 (2); la del Salvador, por el Tratado de 24 de junio de 1865, ratificado el 15 de junio de 1866; la de Guatemala, por el Tratado de 29 de mayo de 1863, ratificado el 20 de junio de 1864 (3), y la de Honduras, en el Tratado, firmado en la ciudad de Guatemala el 17 de noviembre de 1894, ratificado el 28 de agosto de 1895 (4).

Es claro que España fué renuente en admitir que había irremisiblemente perdido su magnífico imperio colonial en el Continente americano. El Rey absoluto no se inclinó a ceder a la influencia del Gobierno de los Estados Unidos, que pedía el reconocimiento de la independencia de las nuevas naciones americanas. Fué sólo hasta la edad de Isabel II cuando España decidió renunciar a su soberanía titulada sobre la América española (5). En esta ocasión el Poder llegó a manos de cierto número de estadistas liberales, como Martínez de la Rosa, Canga Argüelles y Joaquín de Ferrer, quienes habían considerado necesario desde algunos años antes el reconocimiento de la independencia de los Estados hispanoamericanos.

Cuando los hombres de Estado españoles, aunque con repugnancia, tomaron la resolución de reconocer las colonias españolas, obraron por motivos comerciales en vista del hecho de que otras importantes naciones lo habían hecho, y convencidos de la bondad de cultivar amistosas relaciones con los nuevos Estados. Entre 1836 y 1895 España firmó quince Tratados de reconocimiento. Con el canje de las ratificaciones con Honduras terminó la serie de Tratados que autorizó el significativo decreto de las Cortes de 4 de diciembre de 1836. Así quedó consumado lo que Navares llamaba el reconocimiento *de jure*. Fuera de la estipulación contenida en la mayoría de los Tratados mencionados respecto de deudas públicas y privadas, quizá sus rasgos más notables son los que indican el deseo de fomentar las relaciones comerciales y de considerarse unidos por lazos de parentesco.

El tardío reconocimiento fué, sin duda, un obstáculo a aquel movimiento hispánico que tiende a juntar más y más a las naciones de ambos hemisferios que hablan la lengua de Cervantes.

DIEGO MENDOZA.

(1) De Olivart: *Tratados de España*, II, 34-39; *Colección Legislativa de España*, II, 405.

(2) De Olivart: *Tratados de España*, II, 46-51; *Colección Legislativa de España*, LIII, 493.

(3) De Olivart: *Tratados de España*, V, 213-219; *Colección Legislativa de España*, XCV, 670.

(4) De Olivart: *Tratados de España*, V, 22-26; *Colección Legislativa de España*, XCI, 860.

(5) De Olivart: *Tratados de España*, XI, 155-157; *ibid.*, 155.

Certamen literario

Organizado por el Ayuntamiento de Madrid para coadyuvar a solemnizar la «Fiesta de la Raza» el año de 1919.

TEMAS

1.º «España.—América.—Isabel la Católica.—Colón.—Cervantes.»
Composició. poética de metro y extensión libre sobre todos o algunos de los referidos extremos.

Premio: Flor natural y premio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

2.º «.... y como el descubrimiento de América sea la obra capital de nuestra España y al nombre Hispánico se hallen todos estos progresos unidos, no será mucho creer que un día ya cercano, cuando los pueblos del Nuevo Mundo alcancen mayor conocimiento de todo cuanto deben a quienes les llevaron la moderna cultura, consagren una especie de culto religioso a la madre histórica suya, nuestra España, como hemos tenido que consagrar en el Helenismo un culto a Grecia, y en el Catolicismo un culto a Roma, nosotros, fundados en que se hicieron por todos los hombres cultos en el Viejo Mundo y en la Antigua Historia, lo mismo que los españoles hemos hecho en la Historia Moderna por el Nuevo Mundo».—*Emilio Castelar.*

Trabajo en prosa, de extensión libre.

Premio de S. M. la Reina Doña María Cristina.

3.º «El día 12 de octubre, fecha gloriosamente conmemorativa del descubrimiento de América, significa en el presente y para el porvenir la fecha efeméride señalada por la Providencia para perpetuar, con la denominación de Fiesta de la Raza, el homenaje de efusiva admiración y de cariño entusiasta que debemos rendir y expresar a todos aquellos pueblos que recibieron de la generosa madre España, con la comunión de su idioma, las virtudes de su raza.

Este tema y los sucesivos serán desarrollados en prosa.

4.º Medios que deberán ser puestos inmediatamente en práctica para establecer la federación de las naciones hispanoamericanas y para la creación de un Comité permanente que tendrá a su cargo la obligación de velar por la conservación en la América española del idioma castellano en su intangible pureza, la de establecer las bases necesarias para que sea un hecho la solidaridad de relaciones del intelectualismo, del comercio y de la industria hispanoamericanos, así como también del estudio de las bases necesarias para proponer a los Gobiernos de las referidas naciones proyectos de tratados de comercio y la aplicación recíproca de tarifas ventajosas en sus respectivos aranceles de Aduanas.

5.º Medidas que deberán ser adoptadas para establecer servicios directos y rápidos de viajeros y de transporte de mercancías entre España y las naciones de la América española; reformas de reciprocidad que se podrían introducir en las vigentes tarifas y bases para la creación

de grandes empresas de navegación para el transporte de viajeros y mercancías constituidas con capital aportado por súbditos españoles o hispanoamericanos.

6.º Proyectos encaminados al desarrollo del turismo hispanoamericano y ventajas que deberán ofrecerse a los turistas de las naciones de la América española, y necesidad de establecer una publicidad colectiva en los Centros mercantiles y de turismo hispanoamericano, a base de que esta clase de propaganda (folletos, carteles, mapas, planos, tarjetas postales, etc.), esté exceptuada del pago de derechos de Aduana, transporte y arbitrios municipales, y la organización de centros de información mercantil, que a la vez lo sean de turismo y con relaciones de mutua reciprocidad entre España y la América española.

7.º La Geografía monumental en España y los itinerarios más prácticos y atrayentes para los turistas hispanoamericanos y necesidad de simplificar las formalidades de aduana en las fronteras y puerto de España.—Turismo escolar.—Correspondencia interescolar como auxiliar de la propaganda del turismo hispanoamericano.

8.º Necesidad de establecer relaciones de reciprocidad entre los Clubs automovilistas de las naciones hispanoamericanas, y medios prácticos que deberían ser puestos en vigor para conseguirlo.

9.º Medidas más urgentes, y de carácter general, que los Municipios de las naciones hispanoamericanas pudieran llevar rápidamente a las respectivas Ordenanzas municipales, para embellecer las ciudades y hacerlas más atractivas, mejorando a su vez sus condiciones de salubridad e higiene.—Disposiciones que deberán dictarse en dichas naciones para defender los paisajes y puntos de vista y para corregir el abuso del anuncio.

10. La conservación de los monumentos arquitectónicos y de la riqueza artística de los países hispanoamericanos como medio de atraer el turismo.—La catalogación y defensa de este patrimonio.—Publicación de pequeñas guías monumentales.—Manera de difundir el conocimiento de las bellezas arquitectónicas.

11. Bases para la creación en España de escuelas para los emigrantes que acuden a los países hispanoamericanos, que sirvan para instruir a dichos emigrantes de los conocimientos indispensables a sus fines y propósitos.

12. Creación de *Archivos* en las Embajadas, Legaciones, Consulados y Agencias comerciales hispanoamericanas que puedan proporcionar a los viajeros de comercio los antecedentes más apropiados a su mejor cometido, con relación expresa y detallada de los productos naturales e industriales asequibles a la permuta y a la más fácil colocación.—Creación de Museos comerciales de productos hispanoamericanos y designación de los lugares donde, por convenir a los mutuos intereses, deberán ser establecidos y estadísticas de exportación e importación entre las naciones hispanoamericanas.

13. Fórmulas para la unificación de los estudios en su parte esencial, entre las naciones hispanoamericanas e intercambio de títulos profesionales.

14. Medios para la unificación de las tarifas postales, entre las naciones hispanoamericanas y para que a su vez se pueda llegar a establecer la rebaja de dichas tarifas.

15. Ayuda recíproca que deberán prestarse los literatos, comerciantes, industriales, agricultores y navegantes para que, y como consecuencia de la federación hispanoamericana establecida, se logre el mutuo engrandecimiento y el triunfo del idioma español que se habrá de imponer cual se merece y le corresponde en el mundo de las Artes, de las Letras, de las Ciencias, del Comercio y de la Industria.

16. Legislación civil, penal, política y mercantil comparada; sus relaciones y medios prácticos para realizar en lo posible su unificación.

17. La colonización española en América, y nuestras *Leyes de Indias*.

18. Historia de la evangelización por misioneros españoles de algunas de las regiones de la América española.

19. Historia de algunas conquistas de las regiones de la América española efectuadas por españoles.

Bases para el concurso.

1.^a A este certamen podrán concurrir los que presenten trabajos en castellano.

2.^a Las Memorias y composiciones serán inéditas, y deberán ser presentadas en este Excmo. Ayuntamiento (Negociado 1.^o) hasta el día 25 de septiembre próximo, en las horas de nueve a dos de la tarde, los días no feriados. Las remitidas en sobre certificado que se reciban fuera del plazo señalado, quedarán excluidas del concurso si hubieran sido depositadas en la Administración de origen después de transcurrido aquél.

3.^a Las Memorias y composiciones presentadas al concurso vendrán escritas a máquina y por una sola cara; serán rigurosamente anónimas, sin rúbrica ni indicación alguna que revele el nombre del autor, y serán encabezadas con un lema, bajo el cual se presentarán en pliego cerrado, juntamente con otro pliego con el mismo lema, dentro del cual constará el nombre y domicilio del autor.

A la presentación de los pliegos portadores de trabajos para el concurso, se expedirá por el referido Negociado el oportuno recibo.

4.^a Constituirá el Jurado calificador la Comisión organizadora, compuesta de las señoras doña Blanca de los Ríos de Lampérez, doña Concha Espina de Serna y de los Sres. D. Luis Garrido, D. Francisco Rodríguez Marín, D. Antonio Zozaya, D. Manuel Sandoval, D. Julio Cejador, D. Hilario Crespo, D. Antonio Goicoechea, D. José Corona y marqués de Villabrágima.

Dicho Jurado se reserva el derecho de ampliar el número de premios, así como también el de adjudicar aquellos premios destinados a temas que quedarán desiertos.

5.^a Se concederá por cada tema un premio y dos *accésits*.

6.^a Hecha la adjudicación de los premios por el Jurado, éste abrirá los sobres de los lemas correspondientes a las Memorias y composiciones premiadas, y el señor presidente proclamará los nombres de los autores.

8.^a El día 5 de octubre se publicará el fallo del Jurado.



“Unión Ibero-Americana”

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, XXXIII de su publicación.

Marzo de 1919.—Iberoamericanismo: Palabras de S. M. el Rey de España.—Unión Ibero-Americana: Junta general ordinaria.—El nuevo Presidente del Uruguay.—Intercambio comercial hispanoamericano. por Miguel Barros Castro.—Institución Cultural Española del Uruguay, México: Manifiesto presidencial, por V. Carranza.—El comercio español en Hispano-América.—La Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, por Andrés Pando.—El viaje de S. M. el Rey a América: Plausible iniciativa de los españoles residentes en Cuba.—«América latina para los latinoamericanos.—Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España.—Fallecimiento de D. Miguel Seminario.—Sobre la emigración española a Cuba.—Libros nacionales y extranjeros.—Biblioteca.—Anuncios.

Abril de 1919.—En Colombia: Juicio sobre dos discursos de presentación de credenciales, por Ernesto León-Gómez.—El Nuevo Ministro de Estado.—España y América Hispana, por Juan B. Arriaga.—Monumento a Cervantes en Panamá.—Manuel Ugarte, por A. P.—Las mujeres de raza española.—Impresiones del catedrático Sr. Rey y Pastor.—Lazos etnográficos entre España y las Repúblicas Hispano-Americanas, por Domingo Martín Jabato.—Las obras de Rodó: Juicio y tasación de Adolfo Agorio.—El precio de los textos escolares.—De «re paedagógica», por R. Blanco y Sánchez.—Congreso cultural Hispano-Americano.—Una expedición estupenda, por Segundo de Ispizúa.—Los españoles en el Uruguay, por Andrés Pando.—¿La Sociedad de las Naciones será un mito?, por José D. Montenegro.—La evolución económica y financiera del Perú.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. Difusión del libro y prensa americana escrita en castellano en España.—Anuncios.

Mayo de 1919.—Número extraordinario de propaganda en pro de la Fiesta de la Raza, con noticias referentes a las solemnidades celebradas en España y en todas las Repúblicas americanas con que se festejó el 12 de octubre de 1918.

Junio de 1919.—Amado Nervo, por Andrés Pando.—Delegados y representantes de la UNIÓN IBERO-AMERICANA en América.—El 2 de mayo, fiesta nacional en el Uruguay (del *Diario Español de Montevideo*). Parábola: Viendo Jugar a un niño, por José Enrique Rodó.—Costa Rica: Mensaje presidencial, por F. Tinoco.—La «Unión Ibero-Americana» en Panamá: discurso pronunciado por D. Ricardo J. Alfaro, Presidente de la Unión Ibero-Americana de Panamá.—El Ekeko (Alacita): Contribu-

ción al Folklore boliviano, por el profesor Eugenio Arturo Ponsnansky, F. R. A. I.—El problema americano: Conferencia de Ugarte.—El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria (del profesor William Spence Robertson).—Unión centroamericana.—Certamen colombino, organizado por la Sociedad Columbina Onubense.—Anales de la escena española, por Narciso Díaz Escobar.—Libros nacionales y extranjeros, por Balbín de Unquera.—Biblioteca.—Catálogo de exportadores españoles.—Anuncios.

Julio de 1919.—Asociación Independentista de Puerto Rico. Programa de la Asociación.—Partido Unionista Centroamericano.—Jefatura Suprema.—Parábola. La respuesta de Leuconoe, por José Enrique Rodó.—La fiesta de la Raza. Para el próximo 12 de octubre.—Paraguay. Mensaje presidencial.—José María Fernández de Castro y Secades, por Andrés Pando.—Casino Español de la Habana.—El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria. Certamen literario.—UNIÓN IBERO-AMERICANA.—Índices de la Revista.—Libros nacionales y extranjeros.—Revistas iberoamericanas. Sumarios.—Difusión del libro y prensa escrito en castellano en España.—Biblioteca.—Catálogo de exportadores.



Libros nacionales y extranjeros.

Colombia, por *J. M. Pérez Sarmiento*.— Cádiz (España), 1917.

Tipografía Comercial.

El Sr. Pérez Sarmiento, cónsul de Colombia en Cádiz, ha dado con este libro un laudable ejemplo que deben imitar los representantes de América en España. Es una obra, en parte histórica y estadística, en parte así del período colonial como del independiente. El estudio del primero podemos hacerlo nosotros mejor que los americanos; el del segundo pertenecerá casi exclusivamente a éstos. En aquél se da cuenta de las autoridades, misiones y reducciones de indios y de los Tribunales de la Nueva Granada, Ejército, de la Minería y de la Real Hacienda y Deuda pública. Más importante es aún la segunda parte, que se refiere a la Colombia actual, y contiene datos geográficos, etnológicos, la fauna, la flora y las antigüedades del país. Se hacen extensivas estas noticias a la Administración general de la República, clima, producciones, tanto de la Agricultura como de la Minería (oro, plata y piedras preciosas, en las que el país es abundantísimo). Figuran también en este copiosísimo índice datos rentísticos y comerciales respecto a la importación y exportación de productos a las Aduanas y a los Consulados. Los intereses morales se hallan representados por noticias relativas a la beneficencia y a la instrucción pública en todos sus ramos (Museos, Bibliotecas, Academias y Sociedades científicas, periodismo, publicaciones varias y noticias de los sabios y literatos que en Colombia han florecido y florecen.

La tercera parte se ocupa en especial de las relaciones que debieran existir entre España y Colombia más bien que de las que existen, porque la emigración a este país es muy escasa, y ni Colombia nos conoce suficientemente ni nosotros a ella. Aquí se trata de la Compañía Transatlántica, de su flota y de los esfuerzos que hace el señor marqués de Comillas para aumentar y mejorar los servicios de la misma. Siempre recordaremos la entrevista que con él tuvimos hace años, y en la que, con el feliz resultado que después se ha visto, le estimulamos a extender el servicio de sus líneas a la América del Sur en beneficio de los viajeros y del comercio.

Nuestra política ferroviaria, por *J. Ceballos Teresí*. Madrid, 1917,

El curso de un año habrá podido variar, aunque no mucho, la situación de las Compañías tal como la expone el autor de este folleto; pero de todos modos no ha perdido su interés, siquiera sea histórico. El título promete más de lo que dan sus páginas, porque se limita a tratar de la cuestión económica como director que es el Sr. Ceballos de una publicación de esta clase. Encarece la importancia económica de la industria de transportes, y procura demostrar que la carestía de los productos durante la guerra no provenía de la elevación de las tarifas, que no habían variado desde 1913, antes de la guerra, subiendo el precio de los géneros vendibles desde 100 a 300 por 100.

Este sobreprecio se debe, según el autor, a los que acaparan los géneros para conseguir mayor ganancia, de lo que infiere que si las Compañías bajasen las tarifas, no recibiría beneficio el público, sino solamente los acaparadores. Y de aquí, pérdidas para las Compañías, el Tesoro y el público. Observa que los transportes marítimos han subido sus fletes y nadie lo ha extrañado. Ignoramos lo que el autor diría si ahora escribiese; pero no creemos que fuesen muy diferentes sus opiniones.

Mucho pudiera decirse de los ferrocarriles en su aspecto político, en paz y en guerra; pero como el autor se limita a escribir del tema económico, prescindiremos ahora del mismo. En cuanto a la protección que el Sr. Ceballos pide al Gobierno, tampoco diremos palabra, porque no nos remontamos a tan altas esferas ni creemos que caben tales apreciaciones en una nota, ni aunque ésta llegase a ser, por extensa y razonada, un juicio bibliográfico.

La guerra y la democracia, por *R. W. Letón-Watson, J. Dou r Wilson, Alfred E. Zimmern* y *Arthur Greenwood*. Traducción directa del inglés, por *Juan Uña*. — Madrid, 1917.

Nada tiene que ver la forma de Gobierno con la escasez o frecuencia de las guerras. Hay monarquías pacíficas y Repúblicas belicosas, lo cual no impide que la idea democrática sea más favorable a la paz; pero esto es pura teoría. Roma republicana no cerraba el templo de Jano, y tuvo más guerras que la imperial. Bien republicano era Catón, y a cada paso decía que era preciso destruir a Cartago. Napoleón tuvo más guerras que la Revolución francesa, y Luis Felipe, soldado de la República, se empeñó siendo Rey en conservar la paz a toda costa. La guerra obedece a otras causas, y depende del mayor o menor grado de civilización y del mayor o menor de trabazón y enlace entre los intereses de las naciones. La guerra tiene causa y pretexto; la primera se oculta, el segundo se pregona. ¿Quién será tan inocente que crea que la última guerra se debió al asesinato de los Archiducos en Sarajevo? Más pariente de Francisco José era Maximiliano, otro Archiduque que en México se llamó Emperador y fué fusilado, sin que el de Austria declarase la guerra ni hiciese otra declaración a Juárez que la que hizo Priamo a Aquiles pidiéndole de rodillas el cadáver de Héctor. El libro de que tratamos examina los antecedentes y consecuentes de la guerra, y merece estudiarse por las cuestiones que suscita sobre la futura suerte de Europa.

El libro está escrito por cuatro autores, cada uno de los cuales trata, sin duda, de los países que más conoce, sirviéndoles de punto de partida la situación de Europa en 1814, el Congreso de Viena y la distribución del Continente entre varias potencias en aquella época. Trátase, por consiguiente, de Alemania, de Italia y de los países eslavos. Todo quedó mal arreglado en el Congreso de Viena, y los posteriores no han hecho más que enredar la madeja con la cuestión internacional más importante del siglo XIX, que fué la de los Principados danubianos y la conservación o desaparición de Turquía. También se arreglaron mal los Principados convertidos en Reinos, y lejos de robustecer el poder de Grecia, se crearon otros que no han podido vivir en paz hasta nuestros días. La cuestión menos conocida es la de los eslavos del Sur, Servia, Bulgaria, Montenegro y Croacia, y en esta parte del libro se hacen patentes los manejos de Austria, queriendo convertirse en potencia de la Europa oriental; se asegura que Francia y Rusia sabían de antemano que el desgraciado rey Alejandro iba a ser asesinado en su lecho; atentado que, por cierto, fué seguido de una impunidad vergonzosa y absoluta. La situación de Turquía aún es peor que la de Austria; vencidos los Imperios Centrales, tomados Jerusalén y Damasco y allanado cada vez más para los ingleses y cada vez más interceptado para los rusos el camino de la India.

El traductor de este libro, Sr. Uña, nos es conocido desde la revolución de septiembre. Entonces dirigía un periódico de enseñanza, del cual fuimos colaboradores. Los cargos que ha desempeñado, excepto la diputación a Cortes, han sido todos inferiores a sus méritos, y por su obra le felicitamos cordialmente. — ANTONIO BALBÍN DE UNQUERA.

Revistas ibero-americanas

SUMARIOS

del texto de los números de Revistas españolas de carácter iberoamericano, últimamente llegados a nuestras oficinas.

Argentina (La), Barcelona, junio 1919.

Lazos etnográficos entre España y las Repúblicas hispano americanas, por Domingo Martín Jabato.—Intercambio comercial y financiero hispano argentino, por Roberto de Galaín.—Monedas hispano americanas.—Impresiones del catedrático Sr. Rey Pastor.—La Bandera Argentina (poesía), por E. Ramírez.—Política Americana, por Santiago Alba.—Bibliografía.—Notas e informaciones.

Boletín del Centro de Información Comercial (Ministerio de Estado), Madrid, 15 de julio de 1919.

Comunicaciones diplomáticas y consulares.—Prohibiciones y limitaciones a la exportación de España.—Memorias diplomáticas y consulares: Recibidas.—Publicadas.—Ofertas y demandas: Bélgica: Relaciones comerciales.—Representaciones.—Brasil: Representaciones: Bulgaria: Relaciones comerciales. Cuba: Representaciones. España: Representaciones. Francia: Representaciones.—Relaciones comerciales. Gran Bretaña: Relaciones comerciales. Marruecos: Representaciones. Suiza: Relaciones comerciales. Uruguay: Semillas de legumbres.—Legislación española: Arbitrio sobre la importación de algodón americano.—Prohibiciones a la importación de ganado, lana suiza, pieles y estiércoles.—Libre exportación de los hilados de algodón.—El transporte de maíz extranjero.—Exportación de algodón hidrófilo y de desperdicios de lana.—La exportación de mijo.—La tasa del aceite y las exportaciones del orujo y de oliva.—Legislación extranjera. Varios: Comunicaciones marítimas con los países de Oriente.—Brasil: Principales casas que se dedican a la venta de vinos tintos de mesa, aceites finos de oliva, higos finos en latas, conservas y pasta de tomate en Florianópolis.—Principales casas que se dedican a la venta de tejidos de algodón en Florianópolis.—Principales farmacias de Florianópolis.—Gran Bretaña: Importadores de vinos en Newcastle-on-Tyne.—La exportación de vinos a Inglaterra.—Suiza: Asociaciones agrícolas.—Venezuela: Informes sobre precios en el mercado.

Número del 30 de julio de 1918.

Comunicaciones diplomáticas y consulares: Austria-Hungría: La importación de pimentón.—Exposición austro-alemana en Zurich.—Ecuador: Derechos de Aduanas.—Guatemala: Datos comerciales.—Japón:

La marina mercante.—Honduras: Derechos de Aduanas a gastos de embarque, desembarque, etc.—Marruecos: El comercio de bujías y jabones.—Memorias diplomáticas y consulares: Recibidas, publicadas—Ofertas y demandas.—Legislación española: El precio de los superfosfatos.—Legislación extranjera.—Varios.

Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla.

Año VI, número 25.

El ideal universitario del Profesor Quesada, por Germán Latorre.—Real Academia Hispano-Americana de Cádiz.—Relaciones geográficas contenidas en el Archivo de Indias, por G. Latorre.—Sección bibliográfica, por Francisco Cervera.

Colombia, Cádiz julio 1919.

Notas: La fiesta Nacional de Colombia.—Monumento al marqués de Comillas.—Centenario de la Batalla de Boyacá.—El Brigadier Barreiro.—Museo Artístico de Cádiz, por Daniel F. O'Leary.—Academia Colombiana.—Bogotá, la Atenas suramericana.—Ciudades de Colombia: Manizales (poesía), de Samuel Velázquez.—Ante Cartagena de Indias (poesía), por Aníbal de Castro.—Barranquilla (poesía), por C. H. Pérez Amaya.—Medellin (poesía), por Francisco Giralda.—Ibague (poesía), por Manuel A. Bonilla.—Neiva (poesía), por José Eustasio Rivera.—Popayán (poesía), por J. Rafael Maya.—Bogotá (poesía), por M. A. Carbajal.—Pasto (poesía), por Luciano Herrera.—Cúcuta (poesía), por T. Gutiérrez Calderón.—Bucaramanga (poesía), por Carlos Torres Durán.—Tunja (poesía), por Rafael M. Mesa Ortiz.—Cali (poesía), por Mario Carbajal.—Santa Marta (poesía), por Pedro Moreno Garzón.

Cultura Hispano-Americana, Madrid, 15 julio 1919.

Centro de Cultura Hispano-Americana.—Notas de sus sesiones.—Don Luis Palomo, por Eduardo López.—Historia. De Tucumán y Paraguay en 1612.—La Revolución americana, por M. R. N.—El Gobierno de España en Indias, por Segundo de Ispizúa.—Política: Relaciones jurídicas hispano americanas, por Luis Palomo.—La Liga en América, por Carlos Pereyra.—Del Monroismo, por Manuel Rodríguez Navas.—La Paz, por Eusebio Rodrivas.—Economía y Estadística: La exportación de pescado al continente americano, por Roberto de Galaín.—El algodón venezolano.—Finanzas Chilenas.—El platino colombiano.—Literatura: El comercio de libros, por N. R. N.—Variedades: La República oriental del Uruguay, por Horacio O. Araujo Villagrán.—Noticias.

España y América, Madrid, 1 julio 1919.

Hacia un feminismo cuasi dogmático, por P. G. Martínez.—*Post Bellum*. Ayer y hoy, por P. B. Martínez.—Jesucristo: hoy y eternamente, por P. José Farpón.—La acción político-comercial de los extranjeros en los mercados de China: El Japón en China, por P. G. Castrillo.—Hojas

de mi álbum (poesía), por M. R. Seisdedos.—Libros.—Más libros.—Crónica general de la quincena: España.—Extranjero, por P. M. Estébanez.

Número del 15 de julio de 1919.

Un poco de historia feminista, por P. G. Martínez.—Contestación a la carta abierta de un Tomista, por Marqués de Sabuz.—Una gloria agustiniana: El Ilustrísimo y Reverendo P. Zacarías Martínez, Obispo de Huesca, por P. B. Martínez.—Jesucristo: hoy y eternamente, por P. José Farpón.—Crónicas Americanas: Desde la Argentina, por R. Gourdiez.—Boletín Canónico: Actas de la Sagrada Congregación Consistorial.—Libros.—Crónica general de la quincena: España.—Extranjero, por P. M. Estébanez.

España y América, Cádiz, julio 1919.

Muerte de un hombre ilustre, por F. Rivas Moreno.—Grandes proyectos, por B. de la C. C.—La República Argentina: Hacia una inteligencia financiera.—Exportación de vinos, por Tomás Lorente.—Vini-cultura.—Literatura Hispano-Americana: Nerviosos, por Eduardo Zama-cois.—En la Prueba (poesía), de Amado Nervo.—Amado Nervo, por Ru-bén Darío.—Caminando entre los pinos (poesía), por I. A. Bas-Molin-a.—Certamen artístico-literario.—Pequeñas informaciones.—La psicología de los negocios: cada parroquiano es un gerente.—Ofertas y de-mandas.—Desde Panamá, por L. E. de P.—A nuestros lectores.—Notas americanas.

Exposición (La), Sevilla 15 de julio 1919.

Los buscadores de oro.—El Presidente del Ateneo.—La poesía festiva: Epístola de una sevillana, por Raul Barahona.—Interior (poesía), por Tomás Salvago de Aguilar.—Sonetos de otoño, por T. S. de A.—Curiosidades.—Tristeza infinita (poesía), por J. Moret Velasco.—El tenor Morgado.—Lucrecia Borgia, por Rafael Murciano.—Margarita en la ru-leta (poesía), por Salvador Valverde.—Mujer de Córdoba (poesía), por Eduardo Baró. El ganadero de reses bravas, Excmo. Sr. D. José de Do-mecq, por Diego López Rico.—Rimas (poesía), por Salvador Fernández Alvarez.—La razón y la experiencia.

Ibérica (Revista semanal ilustrada), Tortosa 5 julio 1919.

Las alhambras de Manzanera.—Nuevas estaciones aerológicas y cen-tros meteorológicos.—Las marismas del Guadalquivir.—Escuela de In-genieros de Caminos.—Academia de C. de Zaragoza.—Ferrocarril de Ponferrada a Villablino.—Argentina. Nueva especie de plomo.—Cuba. Depósitos de manganeso.—Chile. Temblores.—P. Walter Sidgreaves, S. J.—Ensayos de arcillas.—Condiciones meteorológicas que influyen en la salud.—Nuevas fronteras austriacas.—Timón reversible Kitchen.—Expedición ártica norteamericana.—Expedición rusa.—Prueba química para la determinación de las corrientes oceánicas.—Servicios aéreos

alemanes.—La hipótesis cosmogónica de Laplace, *P. Trullás, S. J.*—Yeguas militares en España, *R. Fanini*.—Bibliografía.—Temp. extr. y lluvias de mayo.

Número de 12 de julio de 1919.

El Pantano del Ebro y el paludismo.—Sistema de tracción eléctrica.—Tercer Congreso de Médicos de lengua catalana.—Escuela de verano de 1919.—Congreso de Bilbao.—El Salvador. Terremotos del 28 de abril.—«Record» de altura en aeroplano.—Travesía directa del Atlántico en aeroplano.—Las rutas aéreas inglesas.—Causas de la amarillez del papel.—Un raro cetáceo de las costas de Inglaterra.—Descenso de nivel del norte del Delta egipcio.—Actividad en el Canal de Suez.—La terapéutica juzgada por los números.—Nuevos «graticulos».—La astrología en la Sismología contemporánea, *Conde de Montessus de Ballore*.—El horno eléctrico Greaves-Etchells, *J. M.^a Navarrete*.—Bibliografía.

Ilustración Española y Americana, Madrid 8 julio 1919.

Crónica general, por R. Escobar-Albor. —Programa patriótico de una política hispanoamericana, por el Dr. D. Francisco de los Cobos.—La guerra y la paz, por Fray Jesús Morais (Dominico).—España y América: Laborando para el porvenir: Estados Unidos del Norte de América, por X X X.—Nuestros poetas: Mi herencia, por Carlos Sevillano.—Del espíritu militar mexicano: Falsos valores, por Juan García.—Dos lumbreras de la Fe, por G. R.

Número del 15 de julio de 1919.

Crónica general, por R. Escobar-Albor. —La libertad de América, por Columbia.—Exposición de hierros antiguos, por J. de Nogales.—Delicado.—De nuestra arquitectura militar: Salamanca, por **.—Poetas americanos: El regreso del Indiano, por El Bachiller Alcañices.—El apóstol social de los obreros en España, por J. Morais.—Leyenda de trecento, por José Pérez Hervás.—Del espíritu militar mexicano.

Número del 22 de julio de 1919.

Crónica general, por R. Escobar-Albor.—La verdad sobre México, por Manuel Ugarte.—Un medio de estrechar las relaciones entre España y la América española, por Gabriel María Vergara.—Españoles y americanos: Exaltemos la «Rábida»: Una conversación interesante y oportuna, por Columbia.—Nuestros poetas: El bosque hechizado, por Carlos Sevillano.—Examen de emblemas, por Ricardo M. Unciti.—Aspectos sociales según el P. Gerard: El aspecto religioso y económico, por J. Morais.—La Cruz Roja Española y la guerra europea.—Amado Nervo, por Andrés Pando.—Félix Urguellés: Historia de la escenografía española, por Joaquín Muñoz Morillejo.—Exposición de portadas para la revista *Nuevo Mundo*, por Juan de Nogales-Delicado.

Mercurio, Barcelona 3 julio de 1919.

Los catalanes y el comercio moderno, por Federico Rahola.—Costa Rica, por Mariano Alvarez Melgar.—Enseñanza técnica de la venta, por Carlos Molist Carbó.—Punta Arenas, por Francisco Jaime.

Número del 17 de julio de 1919.

El comercio de Cuba en 1917 y sus relaciones con España, por Federico Rahola.—La Exposición de Bellas Artes, por J. M. Jordá.—Actualidades.

Edición Comercial y de transporte (Suplemento, junio 1919.)

Rábida (La), Huelva, marzo y abril de 1919.

La causa hispanoamericana.—Caballeros de la raza: Orden iberoamericana.—Parnaso Chileno: Mirada retrospectiva (poesía), por Guillermo Blest Gana.—Remember (poesía), por Gregorio Iriarte Heredia.—Vespertina: A la memoria de una hermana (poesía), por Luis Felipe Contardo.—Al cielo de la patria (poesía), por Luis A. Zamora.—Bolívar, ¿caudillo? Bolívar, ¿genio?, por Eduardo Alvarez.—Original certamen: ¿Cómo debe ser la mujer?—A los lectores y suscriptores.—De literatura: Las joyas de Amalia, por José López Portillo Rojas—Utilidad de los pajarillos.—El valle del Cauca, por el general Rafael Reyes.—Certamen colombino, organizado por la Sociedad Colombina Onubense.—Movimiento americanista.—Bibliografía, por R. B.—Sonetillo, por Fernando C. de Góngora.—La evolución económica y financiera: Del Perú.—Curiosidad literaria: Un soneto de catorce autores.—La misión de España y América: Oportunidad del viaje de Ugarte a Madrid, por Columbia.—Bolivia.—Ecos americanos.—Curiosidades.

Unión Hispano-Americana (La), Madrid, julio 1919.

La campaña de América: un sano monroísmo.—Lluvia de fuego (evocación de un descarnado de Gomorra), por Leopoldo Lugones.—Salomón de la Selva, por Pedro Enríquez Ureña.—Revista de Quimeras, por Carlos de Pereyra.—Arte: El San Mauricio, del Greco. Su antecedente en Venecia, por J. Moreno Villa.—Antología americana: Cuba.—Páginas españolas: Noble conducta del Gobierno español. Vida española.—Nota bibliográfica.—El mes deportivo.—Teatros: Circo y Cine, por Farfán de Ribera.—Banca y Bolsa: Valores americanos.—Modas femeninas, por Mari-Sol.

Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España

Por acuerdo de la Junta directiva se ha establecido un nuevo servicio, gratuito como todos los que presta la *Unión Ibero-Americana*, encaminado a facilitar la adquisición de libros y suscripción y anuncios a periódicos hispano-americanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en castellano, puedan tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargánlose, como natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como Centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

* * *

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

* * *

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento, publicará relación nuestra revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

* * *

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

* * *

Relación de periódicos acerca de los que puede informar la UNIÓN IBERO-AMERICANA (calle de Recoletos, número 10, Madrid).

Argentina,

BUENOS AIRES: «Anales Gráficos».—«Anales del Instituto Argentino de Artes Gráficas».—«Anales de la Sociedad Rural Argentina».—«Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires».—«Asociaciones Españolas».—«Baleares».—«Bibliografía».—«Boletín de la Biblioteca América».—«Boletín de la Cámara Española de Comercio».—«Boletín del Centro Naval».—«Boletín del Departamento del Trabajo».—«Boletín de Estadística Municipal».—«Boletín del Instituto Geográfico Argentino».—«Boletín del Ministerio de Agricultura».—«Boletín de Obras Públicas de la República».—«Boletín Oficial del Centro Gallego».—«Boletín de la Unión Industrial Argentina».—«Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo».—«Diario Español».—«Economía Argentina».—«España».—«El Eco de Galicia».—«El

Economista Argentino».—«El Financiero Argentino».—«El Fraternal».—«El Monitor de la Educación Común».—«El Legitimista Español».—«El Social».—«El Universitario».—«Ideas».—«Jadran».—«La Argentina Económica».—«La Cultura».—«La Gaceta de España».—«La Ingeniería».—«La Unión Comercial».—«Revista de Agricultura, Industria y Comercio».—«Revista Azucarera».—«Revista del Banco Hipotecario».—«Revista de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio».—«Revista de la Bolsa de Cereales».—«Revista de la Cámara Mercantil».—«Revista del Ceño de Estudiantes de Ingeniería».—«Revista de Ciencias Económicas».—«Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina».—«Revista de Correos y Telégrafos».—«Revista de Derecho, Historia y Letras».—«Revista de Economía y Finanzas».—«Revista de filosofía».—«Revista de la Liga Agraria».—«Revista Mensual de la Asociación Española de Socorros Mutuos».—«Revista de la Sociedad Científica Argentina».—«Viator».

BAHÍA BLANCA: «Revista Hispana».

JUÁREZ: «El Fénix».

LA PLATA: «Revista de Educación».—«Revista Técnica Ferroviaria».

LUJÁN: «El Civismo».—«La Opinión».

MENDOZA: «La Semana».

RESISTENCIA: «El Colono».

SAN JUAN: «Tribuna».

SANTIAGO DEL ESTERO: «El Liberal».—«El Siglo».

TRELEW: «El Español».

Bolivia.

LA PAZ: «Revista de Bacteriología e Higiene».—«Boletín de la Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos».—«El Norte».—«Hispania».

COCHABAMBA: «El Ferrocarril».—«El Herald».

SANTA CRUZ DE LA SIERRA: «El País».

SUCRE: «Boletín del Servicio Meteorológico».—«Boletín de la Sociedad Geográfica».—«La Capital».

Brasil.

RÍO DE JANEIRO: «A Epoca».—«A Defensa Nacional».—«A Lavoura».—«A Lanterna».—«A Razao».—«A Tribuna Médica».—«Brasil Industrial».—«Espana Nueva».—«Industria é Comercio».—«Liga Marítima».—«Palestra».—«Revista Americana».—«Revista de Artilharia».—«Revista do Commercio».—«Revista Marítima Brasileira».—«Revista Militar do Brazil».—«Revista Propagadora de Medicina».—«O Tiro de Guerra».

BAHÍA: «Boletín de la Asociación Comercial».

CAMETÁ: «O Industrial».

MAR DE ESPANHA: «O Mar de Espanha».

NOVA IGNASSÓ: «Correio da Lavoura».

PARANAGUÁ: «O Itiberé».

PETROPOLIS: «O Commercio».

SAN PABLO: «Revista de Comercio é Industria».—«Diario Español».—«Gaceta do Povo».—«Espana».

SÃO JOÃO DE BOA VISTA: «Cidade de São João».

TAUBATÉ: «O Norte».

URUGUAYANA: «O Rehate».

(Continuará).

Biblioteca

(Continuación.)

Sin perjuicio de las notas bibliográficas, que irán apareciendo en números sucesivos de esta Revista, de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan a formar parte de la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*, publicamos esta sección para conocimiento de los señores socios, aprovechando la oportunidad para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad a cuantos contribuyan a enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos ibero-americanos.

Juan Fernández y el Descubrimiento de la Australia (estudio crítico bibliográfico), por Ricardo Beltrán y Róspide.—Madrid, 1918.

Cartas sobre el bienestar humano, por un amante del mismo.—Madrid, 1912

Rinconcillos de la Historia Americana.

Columna (La) a los próceres del Nueve de Octubre de 1820, por Víctor M. Rondón.—Madrid, 1918.

Informe del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1918.—Bogotá.

Manual de Técnica Anatómica, por Daniel Mezquita.—Madrid, 1918.

Informe presentado a la Cámara de Diputados por el Ministro de Instrucción pública, en mayo de 1918.—San José (Costa Rica).

Estudio de la Mancha Mongólica en la Paz, por Néstor Morales Villarón.—Washington, 1917.

Tuberculosis (La) experimental en las grandes alturas, por Néstor Morales. Washington, 1912.

IV (El) Centenario del Descubrimiento de América, discurso del señor licenciado Antonio Zaragoza.—Tepic (México), 1892.

Raza (La) como ideal, conferencia dada en Santa Fe el Día de la Raza, por Rodolfo Rivadola.—Buenos Aires, 1918.

Ibarra y el terremoto de 1868, por Luis P. Madera.—Ecuador, 1918.

Narraciones, por Víctor Miguel Díaz.—Guatemala, 1918.

Nuestra labor en 1918: Escuela modelo de niños «Alonso de Ibáñez», por Jesús Salinas.—Potosí (Bolivia), 1918.

Vida (La) humilde (poesías), por Martín Gómez Palacio.—México, 1917-18.

Tisú (poesías), por Jorge Schmidke.—Maracaibo (Venezuela), 1918.

Malvarrosa (poema), por R. Tamariz Crespo.—Cuenca (Ecuador), 1918.

Vascos (Los) en América: Historia de América, vol. V. Venezuela, por Segundo de Ispizua.—Madrid, 1918.

Forjando Patria, por Carlos Martí.—Habana, 1918.

Lengua Española Universal por José López Tomás.—Valladolid, 1918.

Universidad de Oviedo: Discurso leído en la Apertura del Curso Académico de 1918-19, por Isaac Galcerán Cifuentes.—Oviedo, 1918.

Héroe (El) de San Mateo, sucesos de 1914 (drama), por Ildefonso Díaz del Castillo.—Pasto (Colombia), 1914.

República Cristiana, drama histórico, por Ildefonso Díaz del Castillo.—Pasto (Colombia), 1914.

¡Yace por salvar la Patria!, episodio histórico-dramático, por Ildefonso Díaz del Castillo.—Pasto, 1917.

- Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de la Independencia* (publicación oficial).—Pasto, 1912.
- Informe del Secretario de Gobierno al Gobernador del Departamento de Nariño*.—Pasto, 1918.
- Informe del Gobernador de Nariño a la Asamblea de 1918*.—Pasto, 1918.
- Informe del Director general de Instrucción pública al Sr. Gobernador del departamento de Nariño*.—Pasto, 1918.
- Informe del Secretario de Hacienda del departamento de Nariño a la Asamblea de 1918*.—Pasto, 1918.
- Escudo de Gopayán* (con su historia), por C. Angulo Cavada.—Pasto, 1918.
- Libro del Centenario* (edición oficial).—Popayán, 1910.
- Informe del Director general de Instrucción pública del departamento del Cauca*.—Pojoayán, 1918.
- Archivo general de Indias*.—Catálogo de la documentación Centro oficial de estudios americanistas, por Pedro Torres Lanzas.—Sevilla, 1918.
- Memoria de Hacienda y Crédito público*, correspondiente al año de 1917.—San Salvador, 1918.
- Estadística Financiera*.—Importación de algodones, vinos y otras mercancías en 1916, por el Ministerio de Hacienda.—San Salvador, 1918.
- Universidad de Santo Tomás de Manila*.—Discurso en la apertura del curso académico de 1918-1919, por D. V. Marín y Morales.—Manila, 1918.
- Don Julio Arboleda en el Sur de Colombia* (documentos para la historia), por Daniel Zarama.—Pasto (Colombia), 1917.
- Entronización (La) de los Sacratísimos Corazones de Jesús y María*, por Daniel Zarama.—Pasto (Colombia), 1918.
- Política al alcance de todos*, por Pedro Pidal.—Madrid 1919.
- Fiesta (La) de la Raza* (Contribución al Hispano-Americanismo), por M. Isidro Mendez.—Habana 1918.
- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Conferencia sobre «Canalización del Manzanares y Aprovechamiento de las Aguas Fecales de Madrid»*, por Mauricio Jalvo.—Madrid 1918.
- Cuba como Bélgica*, discurso por Isidro Mendez.—Habana 1918.
- Tradición (La)*. Tesis para optar el título de doctor en Derecho y Ciencias Políticas, por Genaro A. Muñoz O.—Popayan (Colombia) 1918.

(Continuará.)

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

MATIAS LOPEZ

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERÍAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, C. Madrid.

(ESPAÑA)

Catálogo de exportadores españoles.

(CONTINUACIÓN)

Deseosos de contribuir por cuantos medios están a nuestro alcance a la unión entre España y los pueblos iberoamericanos, venimos publicando y proseguiremos haciéndolo en los números sucesivos el Catálogo de exportadores españoles que, destinado principalmente a los importadores extranjeros, contiene los nombres y direcciones de los productores y exportadores de España, secundadores de la iniciativa del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado en este sentido.

Para la designación de productos no se ha seguido una clasificación rigurosamente científica, sino que, reconociendo en los productores y exportadores mayor pericia en el comercio y mejor conocimiento de las denominaciones con que se designan sus productos en los distintos mercados extranjeros, se les ha invitado a escoger los epígrafes que considerasen preferibles.

538. *Pasta de tomate*.—Antonio Puig, Gerona, 8, Barcelona.—Cayetano Baroja, Calahorra (Logroño).—Azpilicueta y Belsué, Alfaro, Rioja (Logroño).—Francisco Alemán, Carretera de Espinardo, Murcia.—Francisco Moreno, Calahorra (Logroño).—H. Angelet y Compañía, S. en C., Lérida.—Hijos de Pablo Vilalta, Rambla de Fernando, Lérida.—Marqués & C.º, Paseo de Sagasta, 24, Zaragoza.—Ruiz & Morillo, O'Donnel, 27, Sevilla.—Sáenz y López, Logroño.—Sociedad Anónima «Hispania», Nonduermas (Murcia).—Sociedad Anónima Monegal, Barcelona.—Viuda de Vidal Roqués, Serrería, 9.—Grao (Valencia).

539. *Pastas para sopa*.—Obazar Odriozola y C.º, Ronda, 29.—Bilbao.

540. *Patatas*.—Arroyo, Lopera y Compañía, Hoyo de Esparteros, 31, Málaga.—Canals e Hijo, Vilasar de Mar (Barcelona).—Filiberto Prado, Bolaños (Ciudad Real).—J. Bendala, Císcar, 16, Valencia.—José Corral, Herrera de Pisuerga (Palencia).—José M. Alsó, Triana, 114, Las Palmas (Canarias).—Orive Hermanos, Sagasta, 186, Puerto de la Luz.—Las Palmas (Canarias).

541. *Peines*.—Jaime Font Cau, Arco San Cristóbal, 11.—Barcelona.

542. *Pelos*.—Sociedad Anónima «Riambau», Princesa, 63.—Barcelona.

543. *Pelos de conejo y cabra*.—Padró Hermanos, S. en C., Sucesores de Luis Alberni.—Manresa (Barcelona).

544. *Pelos para cirugía*.—J. Gómez.—Proclamación, Murcia.

545. *Pelos para pescar*.—Guerrero Hermanos, San Antolín, 24, Murcia.—J. Gómez, Proclamación, Murcia.—Pedro Baleriola Soler, Cartagena (Murcia).

546. *Pelotas de goma*.—Tusell Hermanos.—Ronda de San Pedro, 12, Barcelona.

547. *Perfumerías*.—Hijos de Luca de Tena, S. en C.—Almirante Espinos, 1, Sevilla.

548. *Perfumes*.—José Serra y Carbó.—Cassá de la Selva (Gerona).

549. *Persianas de madera*.—Francisco Riviére e Hijos.—Ronda de San Pedro, 58, Barcelona.

550. *Pescado fresco*.—Esteban Uranga.—Guetería (Guipúzcoa).

551. *Petacas de acero*.—F. Agustín Larrañaga.—Eibar (Guipúzcoa).

552. *Pianos*.—Sociedad Franco-Hispano-Americana para la construcción de pianos y armoniums.—Industria, Barcelona.

553. *Piedras de construcción*.—Narciso Gosch.—Hurgel, 167, Barcelona.
554. *Piedras-filtros para agua*.—J. & T. Pírez Béthencourt.—Viera y Clavijo, 20, Las Palmas (Canarias).
555. *Pieles curtidas*.—Francisco Molina, Plaza del Rosario, 2, Palma de Mayorca (Baleares).—Julio Montes, Tarazona (Zaragoza).—Louis S. Hamm, Sucesor de Martín Falk, Rambla de Cataluña, Barcelona.
556. *Pieles sin curtir*.—Francisco Caamaño, Valladolid.—Louis S. Hamm, Sucesor de Martín Falk, Rambla de Cataluña, 35, Barcelona.—Marqués & C.º, Paseo de Sagasta, 24, Zaragoza.—Sociedad Anónima «Riambau», Princesa, 33, Barcelona.
557. *Pieles sin curtir de ganado cabrío*.—F. Larraz, Ventura Rodríguez, 7, Madrid.—Manuel Herrero González, Montejo de la Sierra (Madrid).
558. *Pieles sin curtir de ganado lanar*.—F. Larraz, Ventura Rodríguez, 7, Madrid.—Manuel Herrero González, Montejo de la Sierra (Madrid).
559. *Pilas eléctricas*.—Ernesto Siicpel.—Olmo, 27, Madrid.
560. *Pilas secas*.—Compañía Fabril de Carbones Eléctricos.—Diputación, 225, Barcelona.
561. *Pimentón*.—Antonio López Álamo, Espinardo (Murcia).—Antonio Pardo, Plaza Molinos, Murcia.—Francisco Flores, Espinardo (Murcia).—Fulgencio Alemán, Espinardo (Murcia).—Ginés Avellán, Murcia.—Gómez Ferrán y Martínez, Proclamación (Murcia).—Hijos de Isidro Juan, plaza de Fernández Caballero, 4, Murcia.—Hijos de Pedro Méndez, Cartagena (Murcia).—J. Antonio Sánchez, Reyes, 13, Madrid.—José Muñoz López, Churra, Murcia.—José Torregrosa y Hermano, Novelda (Alicante).—Justo Navarro Conesa, Espinardo (Murcia).—Manuel Iniesta, sucesor de Lorca Hermanos e Iniesta, Pintor Villacis.
562. *Pimientos en conserva*.—Francisco Alemán, carretera de Espinardo, Murcia.—Viuda de Vidal Roqués, Serrería, 9, Grao (Valencia).
563. *Pimientos morrones*.—Azpilicueta y Belsué, Alfaro (Logroño).—Cayetano Baroja, Calahorra (Logroño).—Sanchis Hermanos, Algemesí (Valencia).
564. *Pimientos morrones en conserva*.—Francisco Moreno, Calahorra (Logroño).—H. Angelet y Compañía, S. en C., Lérida.—Hijos de Pablo Vilalta, Rambla de Fernando, Lérida.
565. *Pintura para barcos*.—Valentín P. Chacón.—Colón, Vigo (Pontevedra).
566. *Pinturas*.—Sociedad Española de Óxidos y Pinturas.—Augusto Figueroa, 40.—Madrid.
567. *Piñones*.—Francisco Obando Flandes, Lepe (Huelva).—José Feria y Hermano, Cartaya (Huelva).
568. *Piñones mondados*.—Gerardo Martín Heredero, Arévalo (Ávila).—Hijos de Leocadio Fernández, Medina del Campo (Valladolid).—José Sabater, sucesor de Grau, Sabater et C.º, Reus (Tarragona).—Julián González Roldán, Arévalo (Ávila).—Sobrinos de E. Solano Rittwagen, S. en C., Fuentecilla, 12, Málaga.
569. *Piritas de hierro*.—Agustín Foncuberta, Aragón, 273, Barcelona.—Juan Antonio Gómez Quiles, Isaac Peral, 42, Cartagena (Murcia).—The Peña Copper Mines Limited, Minas Peña del Hierro (Huelva).

(Continuará.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterraneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella
VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo S. Antonio.	1.991	Cabo Silleiro,...	1.026
Cabo S. Sebas- tían.....	1.583	Cabo Quejo ...	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas,....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo Tortosa...	1.496	Cabo Palos.....	1.696	Triana	748
Cabo S. Martín.	1.861	Cabo Trafalgar..	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo Espartel..	1.249	Cabo Ortegal...	1.453	Ibaizábal	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus.....	1.421	Luchana	395
		Cabo Prior	1.026	Cabo Sta. María.	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

UNIÓN IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de junio de 1890.



Notas tomadas de sus Estatutos

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en la lista de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Madrid.—Calle de Recoletos, 10.